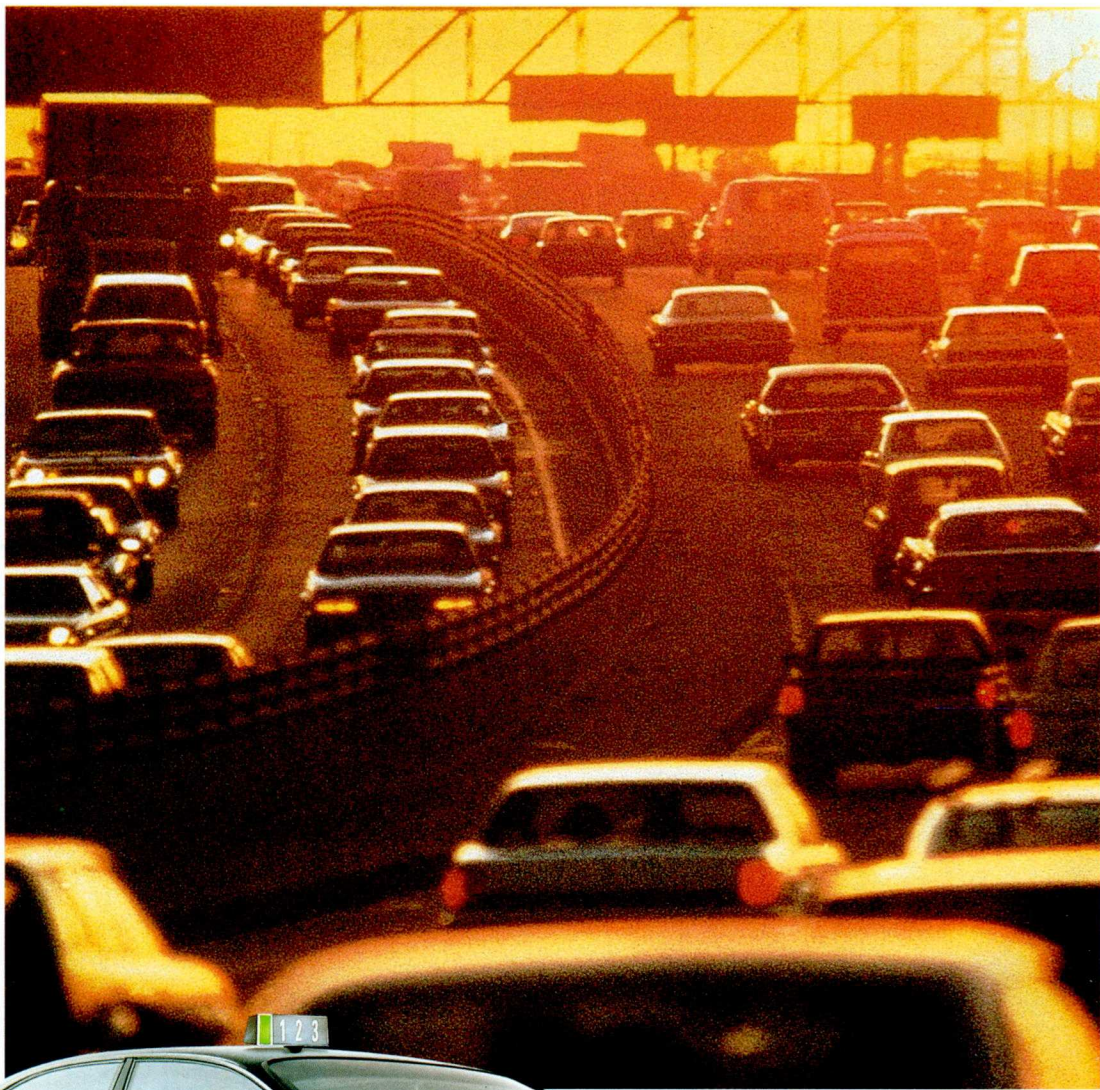


TAXI 97

Taxi Metropolità de Barcelona
Maig-Juny 1996



TOPEL OMEGA



Hay quien sabe cuidar a sus clientes

Y por supuesto, también cuidarse a si mismo. Con la agilidad, el confort y la seguridad del Omega.

Para que las carreras pasen sin esfuerzo, para terminar la jornada más descansado.

Cuidando su bolsillo, con su innovadora Ingeniería alemana, ejemplo de economía y fiabilidad.

En gasolina o turbodiesel, ponga a trabajar al Omega, sabrá lo que es cuidarse.

INGENIERIA ALEMANA A SU ALCANCE

OPEL 

Sumari

Edita

Institut Metropolità del Taxi
c. 62, núm. 18
Zona Franca
08040 Barcelona

Direcció i Coordinació

P. Rocío Terán

Publicitat

Sercop sccl
Telèfon 412 07 27

Correcció

Anna Canals

Disseny gràfic

Enric Satué

Fotografia

Arxiu Revista del Taxi
Grup Muntaner

Tiratge

15.000 exemplars de difusió
gratuïta i domiciliada a tots els
professionals taxistes, empre-
ses, institucions i personalitats
vinculades al sector del taxi.

Impressió

Gramagraf
Sant Joan, 22-23
Santa Coloma de Gramenet
Dipòsit legal: B. 27.521-1983

Coberta

L'estiu a la ciutat
Port Vell, Musicarium i
Informadors turístics: "Casaques
Vermelles de Turisme de
Barcelona."

Fotografia

Màrius Brossa

Editorial 4 5
Un Plan ambicioso
Una semana para conocer mejor el taxi 9

Entrevista

Joan Laporta, ex-gerente del Institut Metropolità del Taxi

Notícies 14 12
15 anys informant

Emotiu homenatge als taxistes que fan enguany els 65

Técnicos rusos se interesan por el taxi de Barcelona

**El Institut revoca dos licencias por manipulación
de taxímetro**

Homologada la gama 210 de Mercedes-Benz para taxi

El Monogràfic 21
**La Administración valenciana y los profesionales ta-
xistas en busca de nuevas soluciones a la crisis del sector**

Guanyem mercat 25
Información del Taxi para el turista

Saber més 27

Agenda 29

La Bústia 32

Notificacions 34

La revista Taxi Metropolità de Barcelona no es fa responsable de l'opinió expressada en els articles signats. La responsabilitat és únicament dels autors. Els articles no signats són atribuïbles a la redacció.

En un clima de entendimiento, la Taula Tècnica del Taxi ha reanudado sus reuniones desde el pasado mes de junio. Y, en ese mismo marco, el Institut ha presentado el Plan de Viabilidad y Modernización del sector, que ha sido acogido de una forma muy favorable por las asociaciones profesionales representativas del sector; prueba de ello es que hasta la fecha ya se han realizado dos reuniones para analizar el proyecto.

El Plan ha sido presentado también al Consell d'Administració de l'Institut Metropolità del Taxi, y ha tenido una buena aceptación por parte de todas las fuerzas políticas presentes en el mismo.

El Plan de Viabilidad es un proyecto integral, ambicioso, que pretende trabajar en beneficio de la calidad de vida del taxista y la mejora del sector.

Todos los temas que contempla el Plan, así como el redimensionamiento de la oferta de taxis a la demanda, se analizarán detenidamente en las reuniones futuras de la Taula Tècnica del Taxi.

En cualquier caso, la aplicación de este nuevo proyecto que ahora está sobre la mesa reclama el consenso y, sin duda, la implicación del sector y de las asociaciones profesionales que lo representan.



Reunión de la Taula Tècnica del Taxi del 2 de julio.

El Plan de modernización y viabilidad del sector presentado al Consell d'Administració de l'Institut Metropolità del Taxi y a la Taula Tècnica del Taxi va más allá de las propuestas hasta ahora presentadas. Ambiciona aunar intereses, con la participación de todos los implicados (Administración, sindicatos, empresas y profesionales taxistas), de forma que se consiga

más satisfacción de los clientes y, en consecuencia, utilicen más y mejor el taxi. También pretende alcanzar el ejercicio de la profesión con una jornada y condiciones de trabajo similares a la de cualquier sector productivo, y su razonable compensación económica.

Los grupos políticos representados en el Consell d'Administració de l'Institut y

los miembros de la Taula Tècnica del Taxi coinciden en valorar positivamente el borrador del Plan presentado, tanto por su ambición como por la credibilidad que ofrecen sus propuestas. El Plan está totalmente abierto y será, si es posible, fruto del consenso con los taxistas y sus representantes.

La predisposición y disponibilidad de todas las partes implicadas en

critérios y esfuerzos, es un excelente comienzo, que motiva y empuja al optimismo sobre los resultados.

No todo es retirar licencias

Ni es todo ni es la única medida en que trabaja el proyecto. Si bien hay coincidencia en el diagnóstico sobre el exceso actual de taxis, también hay que conseguir la no especulación en los

precios de transferencia y asegurarse un tamaño del sector que se equilibre con la demanda de carreras.

Financiación de la compra de licencias

Se parte de lograr aportaciones de las administraciones metropolitanas y de la Generalitat de Catalunya, que sumadas a las más importantes de los taxistas, conseguiría situarnos alrededor de 250 licencias amortizadas durante 1997, iniciando la disminución antes de final de este año. El precio de compra de licencias a amortizar se sitúa en el actual de mercado: cinco millones de pesetas.

En base a la consecución de ingresos por publicidad u otras actividades, siempre que se destinen solidariamente a la amortización de licencias, creemos factible poder disminuir las aportaciones individuales de los taxistas. La prudencia no permite en este momento

cuantificar con precisión ni el montante de los ingresos que se puedan obtener de actividades atípicas o resultantes de obtención de ventajas económicas por compras de combustible, servicios especiales, etc., derivados de la fuerza que suponen 11.000 clientes frente a los distintos proveedores. Sí se puede acelerar el proceso de dimensionamiento de la oferta en función del comportamiento por la obtención de ingresos derivados de actividades atípicas. En todos los casos se requiere solidaridad en la respuesta y participación del sector.

La profesión de taxista

En el Plan se contempla prioritariamente mejorar la profesión e instrumentar esta mejora no sólo para aumentar la calidad de vida de los profesionales, sino también para alcanzar más y mejor autoestima, y así también aumentar la calidad del servicio y la satisfacción del

cliente.

Se trata de consensuar una definición de la profesión que recoja los derechos y obligaciones, y que se publicite como servicio público, de forma que sean los clientes quienes comprometan y empujen las mejoras en el servicio.

Este objetivo de mejora continuada exige formación permanente y, por razones prácticas y de defensa de derechos adquiridos, habrá que distinguir los métodos, procedimientos y actuaciones sobre los nuevos que se incorporan al sector, de las actuaciones sobre los profesionales veteranos.

La fuerza de ser más de 10.000

Respetando escrupulosamente los derechos de las asociaciones y su importante función, en el plan se pretende incidir en aprovechar el tamaño e importancia del sector, así como su especificidad. Es decir, no

sólo los taxis son muchos, sino que además están siempre en la calle, transportan personas y visitantes, y de alguna manera son, en su conjunto, una identificación, una representación de la ciudad.

Barcelona y las ciudades metropolitanas serán mejores si los taxistas funcionan mejor. El taxi es un activo importantísimo de la ciudad, que hoy está más prestigiado en Barcelona que en otras ciudades, pero todavía es posible avanzar, y en el plan se contempla conseguirlo.

El plan pretende aprovechar la fuerza comercial del sector, orientándonos a nuevos mercados, concibiendo y promoviendo nuevos servicios, fidelizando clientes actuales y potenciales, generando ingresos atípicos, aumentando productividad y disminuyendo costes mediante la facilitación de las relaciones con prove-

edores y con las diferentes administraciones: Institut Metropolità del Taxi, Tràfic, ayuntamientos, Agencia Tributaria, Generalitat..., etc.

La confianza y la participación

La confianza y credibilidad en el plan y, sobre todo, la implicación de todos y

cada uno de los taxistas es el resultado clave para alcanzar los objetivos marcados.

En el plan se recoge la necesidad de tener permanentemente informado al sector y, para ello, no sólo se utilizará esta revista, también se piensa en convocar, con presencia de todos los representantes sindicales, a

la totalidad de los taxistas para explicar, y especialmente recoger, opiniones y sugerencias que se puedan incorporar al plan.

La nueva dirección del Institut cuenta con el apoyo entusiasta del Consell d'Administració y del Ayuntamiento de Barcelona para modificar el sector, pero es

consciente que también necesita la confianza y participación de las asociaciones, empresas y profesionales taxistas.

Continuará...

Las asociaciones profesionales ante el nuevo Plan

“Las asociaciones profesionales representativas del sector –ACT, STAC, AET, STAB y GUT–, que formamos parte de la Taula Tècnica del Taxi, expresamos nuestra satisfacción por el nuevo clima de diálogo iniciado por el Institut Metropolità del Taxi en los últimos meses.

Y, en este sentido, aceptamos la presentación del proyecto del Plan de Modernización y Viabilidad para su análisis y discusión, y adquirimos el compromiso de trabajar en un nivel de igualdad con esta Administración, siempre en el marco de la Taula Tècnica del Taxi.”

ACT

STAC

AET

STAB

GUT

Barcelona, 9 de julio de 1996

INSTITUT
METROPOLITÀ
DEL TAXI

A fi i efecte que el Departament d'Atenció al Públic d'aquest Institut pugui desenvolupar adequadament el seu treball i oferir un servei de qualitat als professionals taxistes, es prega que, en la mesura que sigui possible, passin a realitzar els tràmits corresponents entre les 8 i les 10 del matí o entre les 12.30 i les 14.30 h. Actualment s'observa que la major part dels taxistes tendeix a fer les seves gestions durant la franja horària de màxima activitat i concentració, que va des de les 10 a les 12 hores, la qual cosa provoca cues innecessàries i temps d'espera sempre molestos.

Con el fin de que el Departamento de Atención al Público de este Institut pueda desarrollar adecuadamente su trabajo y ofrecer un servicio de calidad a los profesionales taxistas, se ruega que, en la medida de lo posible, se pase a realizar los trámites correspondientes entre las 8 y las 10 de la mañana, o entre las 12.30 y las 14.30 h. Actualmente se observa que la mayor parte de los taxistas prefieren la franja horaria de máxima actividad y concentración, que va desde las 10 a las 12 horas, hecho que provoca colas innecesarias y tiempos de espera siempre molestos.

Agraïm la vostra col·laboració.

Agradecemos su colaboración.

Barcelona, juliol de 1996

**Si li interessa
la història
i l'art de
Barcelona,
aquests
llibres
han de ser
a la seva
biblioteca**



Els trobarà
a les llibreries
Bosch,
Catalònia,
Castells,
Francesca,
i també al
carrer Lutzana, 115

El alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, reservó una semana en su apretada agenda del mes de mayo para mantener un primer contacto con las diversas realidades del taxi de Barcelona y conocer de primera mano la actual situación del sector. Después de este importante gesto, el alcalde tomó nota de las necesidades del sector y tiene la voluntad de encontrar las soluciones más adecuadas para beneficio de todo el colectivo.

El punto de partida de esta macro visita se inició en la Plaça del Taxi, que como se recordará, fue inaugurada hace un año en el distrito de Sant Andreu. Aquí, Pasqual Maragall fue recibido por un grupo de taxistas de Barna-Taxi, emisora que trabaja prioritariamente con vehículos adaptados y destinados a personas con problemas de movilidad.

Con el fin de tener un conocimiento directo de lo que significa conducir un vehículo de estas características y dar respuesta a un modelo específico de demanda, el alcalde quiso realizar personalmente un servicio completo y hacer de taxista, aunque tan sólo por unos momentos. Con este gesto, Maragall significó el papel que cumple este servicio en la ciudad, así como el trabajo y el esfuerzo de los taxistas que, en su día, decidieron desarrollar su actividad profesional al servicio de las personas con problemas espe-



Pasqual Maragall recoge a un usuario de un vehículo adaptado de la emisora Barna-Taxi.

ficos de movilidad. La primera autoridad de la ciudad conversó con los distintos taxistas y se interesó especialmente por su trabajo diario. Barna-Taxi informó tam-

bién al alcalde sobre la incorporación de 10 nuevos vehículos adaptados a su flota.

Nuevas e imaginativas modalidades de servicio

A primera hora de la mañana del 16 de mayo, el alcalde inició su segunda jornada con el sector visitando Taxi Ràdio Mòbil. Nada más entrar le llamó la atención un mapa de Barcelona con información sobre el área de cobertura de esta emisora y la disposición de sus 400 vehículos, subrayando: "Sois un verdadero ejército en disposición de informar en cualquier instante sobre el pulso de la ciudad".

En el marco de una conversación distendida y amable con

diversos taxistas, Pasqual Maragall se interesó por las características y el funcionamiento de la emisora, así como por el tipo de demanda que atrae el monovolumen "Taxi Barcelona", del que Taxi Ràdio Mòbil tiene siete unidades. Escuchó con mucha atención e interés las opiniones, experiencias y requerimientos de los taxistas que hoy realizan su trabajo con este tipo de vehículo.

Para atraer nuevos mercados para el taxi, el alcalde se mostró partidario de potenciar en el futuro modalidades de servicio nuevas e imaginativas. En este sentido, dijo que el taxi podría cubrir rutas fijas que hoy por hoy no están atendidas por otras líneas convencionales de transporte



El alcalde de camino para atender la demanda de un servicio de taxi adaptado.



Maragall conversa con un grupo de taxistas en la puerta de columnas del bar de la parrilla del aeropuerto.

público. Al mismo tiempo, se comprometió a propiciar la firma de un convenio con los presidentes del Fútbol Club Barcelona y Real Club Deportivo Español para que el "taxi colectivo" pueda constituirse en una alternativa de transporte para aquellos ciudadanos que hoy utilizan el vehículo privado para desplazarse a los campos deporti-

como Nueva York u otras ciudades europeas, en las que la proporción de taxis circulando por las calles es muy superior a la de coches privados". Pidió, finalmente, el apoyo y la complicidad del colectivo en la mejora del tráfico, especialmente a través de la denuncia de actitudes incívicas.



Maragall, junto con el director del aeropuerto, Alfonso de Alfonso, y otras autoridades, observan el funcionamiento de la red informática del Centre de Gestió del Taxi, encargado de regular la demanda de taxis en las respectivas terminales del aeropuerto.

vos. Al abordar este tema, Pasqual Maragall no dejó de interesarse por el estado de la ley que habrá de regular en el futuro el transporte de viajeros en vehículos de siete plazas.

Se mostró también rotundamente partidario de encarecer la utilización del coche privado en el centro de la ciudad. "Me gustaría -puntualizó- que Barcelona llegara a ser

"Enhorabuena, señor, no lo esperaba"

Con esta frase, un taxista saludaba a Pasqual Maragall durante la primera visita que éste realizó a la parrilla del aeropuerto el mismo 16 al mediodía. Acompañado por el director del aeropuerto de Barcelona, Alfonso de Alfonso; el presidente de la EMT y del Institut Metro-

polità del Taxi, Joan Blanch, y de Blas Alascio, consejero delegado del Institut, así como de otras autoridades de este mismo organismo, el alcalde escuchó con mucha atención todos los problemas y demandas que los taxistas le quisieron exponer. Finalizado el recorrido, comunicó que intentaría hacer todo lo posible para encontrar solución a las deficiencias infraestructurales de la parrilla, de manera que los taxistas pue-

la terminal B del aeropuerto, y la forma de distribución de taxis a las distintas terminales. Aquí, defendió una vez más, delante del director del aeropuerto, Alfonso de Alfonso, la absoluta necesidad de priorizar el transporte público: "El aeropuerto -comentó- debería plantearse subir los precios de los aparcamientos destinados a vehículos privados, para favorecer, como en otras ciudades europeas, el transporte



El alcalde con un grupo de taxistas mientras éstos esperan el anuncio de demanda de servicio en alguna de las tres terminales del aeropuerto.

dan esperar pasaje con una mayor comodidad. Dentro del paquete de actuaciones consideradas como prioritarias está la instalación de una marquesina y de una gasolinera, la reforma del lavabo y la ampliación de la parrilla y del bar.

Maragall conoció el sistema funcionamiento del Centre de Gestió del taxi, situado en

público intermodal".

Alfonso de Alfonso, por su parte, informó al alcalde de que el taxi cubre actualmente el 35% de la cuota de transporte que genera la actividad de las tres terminales.

Al margen de todo protocolo

El alcalde quiso finalizar esta



Visita a Autofuber: el alcalde habla con el propietario, Juan Fuentes.

jornada yendo a cenar al restaurant "Los Ancares", el establecimiento de Barcelona donde, día tras día, se reúnen muchos taxistas para hacer una pausa en su jornada laboral y encontrarse con los compañeros de profesión. Su presencia no dejó de sorprender y de causar el típico revuelo, pero enseguida muchos taxistas consideraron que era una valiosa oportunidad para compartir con él la realidad cotidiana del taxi.

Empresas, asalariados y futuros taxistas

Maragall tuvo también interés en aproximarse al sector empresarial del taxi y conocer cómo se desarrolla la actividad de los taxistas asalariados. Por ello, el viernes 17, realizó una visita a Autofuber, empresa dirigida por Juan Fuentes y en la que actualmente trabajan 54 taxistas. El alcalde se interesó por el tipo de contratación que se



Encuentro con taxistas y responsables de Taxi Ràdio Mòbil. Maragall observa con atención el nivel de cobertura de la emisora.



El alcalde con los alumnos que se preparan en Ciutat Grogga para ejercer como taxistas. Acompañan a Maragall: Carme San Miguel, regidora de l'Àmbit de Via Pública de l'Ajuntament de Barcelona; Blas Alascio, consejero delegado del Institut Metropolità del Taxi; Joan Laporta, consejero delegado de Ciutat Grogga, y Vicenç Soriano, gerente de Ciutat Grogga.

les hace, por su jornada laboral y por la mecánica del cambio de turno. Juan Fuentes aprovechó la ocasión para solicitar el apoyo del Ayuntamiento de Barcelona para promocionar el servicio de taxi, aprovechando especialmente las campañas orientadas a incentivar la utilización del transporte público. La semana que Pasqual Maragall dedicó al sector tuvo su punto final en Ciutat Grogga, donde las personas que actualmente se preparan para el examen de acceso al

sector le explicaron sus expectativas en relación a la profesión. La iniciativa del alcalde de compartir con el taxi una semana ha sido muy bien valorada por los taxistas, porque percibieron en los diferentes encuentros una buena predisposición para resolver los problemas pendientes del taxi.

El TAXI, un mundo que debe conocerse

• "Creo que el taxi es un mundo que debe conocerse. Nosotros ya tenemos gente que lo conoce muy bien, como Joan Laporta y Andreu Nebot. Ahora se incorpora al Institut como dinamizador del proyecto, Blas Alascio, y estoy seguro que, bajo la dirección de Carme San Miguel y Joan Blanch, planteará en el curso del presente año un plan de avance para solucionar los problemas del sector."

La parrilla reclama una mejora

• "Tengo una doble impresión. En primer lugar, considero que está mucho mejor de lo que estaba antes, cuando no existía la parrilla. Hoy es un punto frecuentado por

400 o 500 vehículos con una permanencia media de dos horas. Nos encontramos, pues, ante otra realidad que se debe mejorar en diversos frentes: protección de la luz solar y del calor, servicios higiénicos, bar-restaurant, que es muy pequeño, y la relación que los propios taxistas tienen con el aeropuerto. Creo que hace falta diálogo, y seguramente, capacidad de maniobra por parte de la dirección del aeropuerto. También falta que todos estemos de acuerdo en hacer las mejoras y que éstas se respeten, porque, de lo contrario, la gente que las emprende se desmoraliza. Aún así, espero que en esta ocasión, las reformas se realizarán y se respetarán."



Entrevista a

12 Joan Laporta

Joan Laporta Argelich presentó ante el Consell Metropolità del Taxi el pasado 20 de mayo su renuncia como gerente del Institut Metropolità del Taxi. Finalizó así una prolongada actividad profesional dedicada al sector que se inició en 1982. Durante el período en que Joan Laporta dirigió la institución del taxi, el sector experimentó una importante transformación. De todo ello conversamos con él, sin olvidar la perspectiva del futuro del taxi y sin dejar de desearle suerte en su nueva labor.



-¿Por qué su dedicación a la gestión del taxi siendo Ud. ingeniero?

La gestión del taxi es una tarea de la Administración pública y para mí ha sido una satisfacción trabajar en un ámbito que pretende mejorar los servicios públicos y, en definitiva, la calidad de vida de los ciudadanos. Para cualquier ciudadano tendría que ser un honor dedicarse por algún tiempo a la actividad pública.

-¿Qué imagen ha retenido del taxi cuando inició su gestión en 1982?

La de un sector en crisis, en el que la mayor parte de sus componentes se veía incapaz de superarla.

-¿Con qué imagen se queda hoy?

Con otra que refleja también una situación de crisis, pero en la que una parte importante de los taxistas se muestra capaz de hacer frente a esa situación.

-¿Podría destacar tres actuaciones importantes llevadas a cabo durante estos años?

Primero, la regulación de los dos días de descanso semanal, que determinó un cambio radical en el sector. Esta medida permitió reducir en un 20% el número de taxis en la calle, iniciándose, en parte, el programa de modernización del taxi, porque 2.000 coches menos cada día signifi-

ca un millón y medio de jornales menos en la calle. Esta medida incidió sobre todo en un cambio cualitativo de la vida cotidiana del taxista. Los dos días de fiesta durante la semana le permiten hoy a este profesional realizar otro tipo de actividades relacionadas con el propio negocio del taxi, dedicar más horas a la familia y, en definitiva, a su propia formación. Otro hecho es que en este periodo, el colectivo ha logrado expresar valores de progreso muy importantes. El tercer alcance creo que es la formación. En este sentido hemos entrado en una etapa muy interesante.

-¿La reestructuración es hoy una solución o una

alternativa?

A mi juicio, la reestructuración tiene dos etapas: aquella que iniciamos en esta década, eliminando, entre dependientes y familiares, a 2.000 personas que trabajaban en el taxi; haciendo una pequeña retirada de 111 licencias y pasando a los dos días de fiesta. Ello comportó la reducción del número de jornadas de taxi: de 4 millones al año se pasó a 2.800.000. Imagínese usted la situación que tendríamos ahora si este primer paso no se hubiera realizado. En cuanto a la situación actual, creo que estamos ante una fase más ambiciosa y debe ser la que definitivamente permita alcanzar un

“El taxi saldrá adelante, pero ninguna mejora viene con sello de garantía eterna, hay que trabajarla constantemente.”

equilibrio entre la oferta y demanda de taxis, de tal manera que las personas que trabajen en el sector se ganen bien la vida, y no se de una especie de paro encubierto. El proceso está pues a punto de culminar, pero ello no debe hacer olvidar al taxi que hay que avanzar en la defensa de mercados y la ampliación de otros nuevos. Esta política debe ser sustancial a la que corresponde a la amortización de licencias, porque si se pierden mercados, de nada servirá ir retirando licencias.

-¿Qué asignaturas pendientes se ha dejado en el camino?

De hecho, ninguna. Como ya señalaba antes, mi trabajo se resume en una batalla que duró 13 años. Creo que hay que estar en el taxi algún tiempo para que se noten las actuaciones realizadas. Posiblemente 13 años sean excesivos, pero en cualquier caso hay que estar períodos de tiempo prolongados, porque debe asegurarse una cierta continuidad en la gestión para que ésta sea eficaz. El taxi, como cualquier otro sector en el que intervinen miles de ciudadanos, tiene soluciones provisionales. Cuando se solventan unos problemas, se generan otros. Creo que en el período en el que me

ha tocado gestionar el sector del taxi, se ha experimentado una mejora global del mismo, y estoy seguro que ésta continuará más allá, vía promoción, formación, etc... El taxi saldrá adelante, pero ninguna mejora viene con sello de garantía eterna, hay que trabajarla constantemente.

-¿Qué le diría al taxista que accede hoy por primera vez al sector?

Le diría que la pista debe ser una actividad complementaria de su jornada diaria y que, por tanto, tiene que hacer lo posible para crearse una clientela propia y trabajar un número de horas limitado, no más de ocho o nueve cada día. El resto de su tiempo debe dedicarlo a crearse nuevos mercados y a formarse. Lo ideal sería que al salir de casa tuviera la hoja completa con servicios previa-

mente contratados con su clientela fija y, si ello no fuera así, por lo menos debería tener comprometido el 70 u 80% de la hoja, y el resto, completarlo con pista.

-¿Cómo observa el futuro del taxi cuando estamos a pocos años de iniciar un nuevo siglo?

Creo que la debilidad que ha demostrado el sector del taxi para solucionar sus problemas es debida a que no existe una organización unitaria del taxi. En el futuro, el taxista no puede seguir siendo un profesional que vaya absolutamente solo y perdido por la calle. Deben abandonarse determinadas opiniones del taxista sobre el propio compañero de profesión que reflejan de alguna manera ese sentimiento de frustración, de sentirse aislado y marginado.

P. R. Terán



ENRIQUE AVALO VENTURA
CORREDOR DE SEGUROS

Inscrito con el nº F-1046 en el Registro de la Dirección General de Seguros

Hace 20 años que estamos al servicio del amigo taxista asegurándole su vehículo, su vivienda, su jubilación, su asistencia médica, sus bajas por enfermedad, y cuantas coberturas de seguro haya precisado.

Estamos a su servicio

Infórmese sin compromiso alguno

Provenza, 173, 1.º 2.ª
Teléfono 453 24 72
Telefax 323 46 08



Coberta del primer número de la nostra publicació.

Reservem aquest petit espai per parlar de la nostra revista, que el passat mes de maig va fer quinze anys de presència en el sector. Durant aquest període, la publicació s'ha consolidat com a instrument de comunicació vàlid entre l'Administració, que regula el servei del taxi a la ciutat, i el col·lectiu de taxistes. Molt aviat arribarem al número 100, sempre amb el desig d'avançar i millorar els continguts atenent els criteris d'una publicació especialitzada en el sector del taxi i al servei dels professionals que hi treballen.

Emotiu homenatge als taxistes que fan enguany els 65



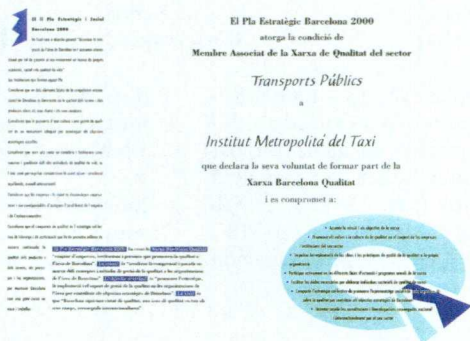
Antonia González Vega és la primera dona taxista homenajada per fer 65 anys treballant en el sector.



L'acte va ser presidit per Joan Clos al Saló de Cent de l'Ajuntament.

El 14 de juny, al Saló de Cent de l'Ajuntament de Barcelona, es va fer un nou homenatge als taxistes que enguany fan 65 anys. L'acte va ser presidit per Joan Clos, alcalde accidental de Barcelona, ja que Pasqual Maragall es trobava fora de la ciutat, i va comptar també amb la presència de Joan Blanch, president de l'Institut Metropolità del Taxi, així com de la vice-presidenta d'aquesta mateixa institució i regidora de l'àmbit de la Via Pública de l'Ajuntament de Barcelona, Carme San Miguel, entre d'altres autoritats. L'acte va assolir un to molt emotiu quan per primera vegada una dona taxista, Antonia González Vega, va rebre de mans de Joan Clos el diploma d'agraïment per la seva perllongada dedicació al taxi de Barcelona. Com els darrers anys, la Banda de Música de Ciutat Groga va tancar la nit amb un concert especial.

L'Institut Metropolità del Taxi, membre actiu de la Xarxa Barcelona Qualitat



Diploma que acredita la participació de l'Institut Metropolità del Taxi en la Xarxa Barcelona Qualitat del sector Transports Públics.

Des del passat mes de juny, l'Institut Metropolità del Taxi és membre de la Xarxa Barcelona Qualitat, impulsada pel II Pla Estratègic Barcelona 2000, que pretén promoure els valors i la cultura de la qualitat a l'àrea de Barcelona.

Empreses, institucions i persones disposades a apostar i treballar per aquest objectiu en el marc dels seus respectius entorns podran formar part de l'esmentada iniciativa.

El primer acte públic de la nova Xarxa va tenir lloc el passat 23 de juny al Palau de Congressos de Barcelona, on l'alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, va lliurar els diplomes acreditatius a les diferents empreses i institucions que ja es van adherir a la Xarxa com a membres associats, i van expressar el seu compromís d'impulsar la cultura de qualitat, participar en les activitats organitzades per la Xarxa i col·laborar en l'elaboració d'indicadors de percepció ciutadana de la qualitat de Barcelona i dels seus diferents sectors. En nom de l'Institut va rebre el respectiu diploma, el director de serveis, Andreu Nebot.

Cal subratllar que la Xarxa Barcelona Qualitat ha previst l'organització de xarxes en base a criteris sectorials, com ara la del transport públic, a què pertany l'Institut, sempre que les respectives empreses i institucions participants demostrin la implantació de programes de qualitat i donin lloc a relacions d'intercanvi i de treball en comú sobre aquest tema.

La Xarxa Barcelona Qualitat està organitzada per un consell de qualitat, format pels mateixos membres del Consell General del Pla Estratègic, representants de les diferents xarxes sectorials, així com d'organitzacions ciutadanes i personalitats de reconegut prestigi.

En el marc d'aquesta iniciativa, desenvolupada amb èxit als Estats Units, Japó i a diversos països de l'entorn europeu, es duran a terme altres activitats de suport relacionades amb la formació, informació i promoció social.

Técnicos rusos se interesan por el Taxi de Barcelona

Un grupo de técnicos del Ministerio Federal de Transporte de la antigua URSS visitaron Barcelona los días 5 y 6 de junio, con el fin de conocer el sistema de funcionamiento de los servicios de transporte público de nuestra ciudad. La visita fue promovida por el International Finance Economic Partnership Institute de EE.UU.

La delegación, compuesta por técnicos de Moscú, Saratov, Kirousk, Krasnoyarsk y Volsk, fue saludada por la vice-presidenta del Institut, Carme San

Miguel, y mantuvo un coloquio sobre temas del taxi con el consejero delegado Blas Alascio, y Andreu Nebot, director de servicios, así como con otros técnicos de este organismo. El Institut se encargó de elaborar el programa de visitas en función de los intereses expresados por la delegación. El grupo conoció de cerca cómo se administra el taxi desde la sede del Institut y el sistema de organización del servicio en el aeropuerto. Se trasladó también a la ITV de Badalona porque existía interés en conocer el sistema de revisión de vehículos. La delegación hizo una visita a Ciutat Grogua, interesándose por su



La delegación rusa fue recibida por las máximas autoridades del Institut.

dinámica de funcionamiento. Finalmente, los técnicos y funcionarios rusos desearon conocer una organización empresarial y fueron recibidos por la emisora Miramar y la Asociación Empresarial del Taxi.

A pesar de la barrera idiomática, algunos delegados expusieron cuestiones específicas del taxi en sus respectivas ciudades. Todos coincidieron en señalar que el sector se encuentra en un período transitorio. El delegado de Moscú afirmaba que en aquella ciudad existen dos millones y medio de vehículos y que el 94% es transporte público. Añadía que antes de la

Peres-troika, había en su ciudad 17.000 taxis, una cantidad suficiente para atender a la demanda de los usuarios, pero que en este momento, sólo hay 3.500 taxis, y que de ellos, 1.200 realizan un itinerario fijo. Todos los vehículos taxi pertenecen a la municipalidad, excepto los de itinerario fijo, que son de una agrupación privada de taxistas. La flota está compuesta por vehículos de marcas nacionales y de una coreana de reciente aparición. La licencia de taxi en Moscú tiene validez anual y el taxista está obligado a pagar una cuota cada año de 500.000 a 600.000 rublos, 100 dólares aproximadamente.



Carme San Miguel, regidora de l'Àmbit de la Via Pública, junto con la delegación rusa en un momento de la visita al Ayuntamiento de Barcelona

El Institut inicia expediente de revocación de dos licencias por manipulación de taxímetro

El Institut Metropolità del Taxi ha procedido a la inmovilización de dos vehículos autotaxi por manipulación del taxímetro.

El Reglamento Metropolitano de Autotaxis sanciona este hecho con la revocación de licencia por tratarse de una infracción muy grave que desacredita al colectivo.

Tras la inmovilización del vehículo, el Servei Territorial del Departament d'Indústria de la Generalitat es quien realiza la inspección del taxímetro, ya que es el organismo que tiene la competencia en su homologación.

Hasta que la revisión pueda realizarse, el vehículo autotaxi queda inmovilizado en el Depósito Municipal. En ese momento, se solicita al taxista que retire del interior del taxi toda la documentación que en él se encuentre, así como las pertenencias que le sean necesarias y estime conveniente.

Antes de efectuarse la inspección, el interesado recibe una citación en la que se le advierte que podrá concurrir a la misma acompañado de un perito particular que lo asesore. Del resultado de esta inspección dependerán las medidas posteriores que puedan adoptarse, valorándose además el historial del profesional taxista.

Consolidación de la Bolsa de Licencias

La Bolsa de Licencias que el Institut inauguró a principios de este año está adquiriendo una dinámica muy satisfactoria. En el primer semestre del año recurrieron a ella 300 cedentes de licencias y 220 adquirentes.

En este mismo período, el Institut autorizó un total de 240 transferencias, el 1,2% por fallecimiento del

Transferencias autorizadas el primer semestre del año

18-1.b.h)	Herencia	7
18-1.b.j)	Jubilación	74
18-1.d)	Fuerza mayor	17
18-1.e)	Más de 5 años	139
18-1.a)	Mortis causa	3

titular (art. 18 - 1.a del Reglamento regulador del servicio), el 58% por ostentar la licencia más de 5 años (art. 18-1.e), el 7% por fuerza mayor (art. 18 - 1.d), el 31% por jubilación

(art. 18-1.b.j), y el 3% por motivo de herencia (18 - 1.b.h).

La edad mínima de los adquirentes de una licencia se sitúa hoy en los 38 años.

Homologada la gama 210 de Mercedes-Benz para el servicio de taxi

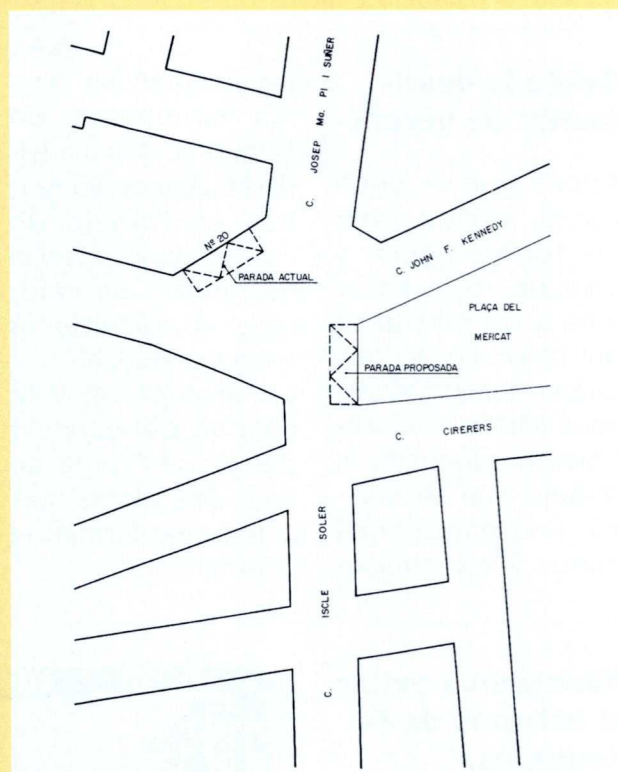
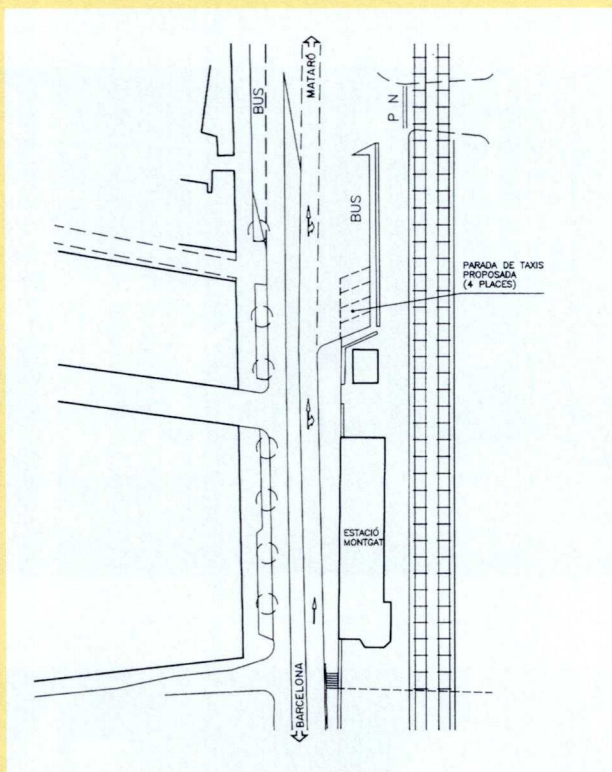
Ha quedado homologado para el servicio público de taxi el vehículo marca Mercedes-Benz gama 210, conocido por la denominación comercial E 220 Diesel, E 250 Diesel, E 399 Diesel -tipos JO04ÀO, JO10ÀO, JO20ÀO. La contraseña de homologación que le corresponde para la prestación del servicio de taxi es *93/81*0022*00.



Zona de ubicación del taxímetro e impresora

Datos técnicos	E 220 Diesel	E 300 Diesel
Número de cilindros	4	6
Cilindrada total (cm³)	2.155	2.996
Velocidad máxima en km/h	aprox. 180	aprox. 205
Neumáticos	195/65 R 15 91T	205/65 R15 94 H
Consumo de combustible en 1/km ciclo urbano	8,3 litros	10,0 litros
a 90 km/h	5,0 litros	5,3 litros
a 120 km/h	6,5 litros	6,8 litros
Capacidad del depósito de combustible	aprox. 65 litros	
Con reserva	aprox. 8 litros	
Diámetro de giro	11,3	

Noves parades de taxi



Tenint en compte el gran nombre d'usuaris que utilitzen les línies de rodalies de RENFE, el taxi s'està convertint en un mitjà de transport important per a les persones que volen desplaçar-se des de les estacions al centre neuràlgic de molts municipis. Precisament al costat de l'estació de Montgat, s'acaba de crear una nova parada per a quatre places per al servei de taxi.

Si vostè treballa en el municipi metropolità de Sant Joan Despí prengui nota de la situació de la nova parada de taxis.

Trámites para la subvención en la tarifa del Impuesto de Circulación'96

Los taxistas interesados en obtener una subvención de 12.600 ptas. del Ayuntamiento de Barcelona en la tarifa del Impuesto de Circulación para el año 1996, pueden efectuar los trámites de solicitud correspondiente en Ciutat Grogà, y asociaciones profesionales del taxi.

Debe aportar: DNI, Impuesto de Circulación de 1995, Licencia metropolitana de Autotaxi, Permiso de Circulación y Ficha Técnica.

Sólo pueden optar a esta subvención los vehículos con más de 12 caballos fiscales.

Respectem el carril-bici



Darrerament, tant la Guàrdia Urbana com l'Institut Metropolità del

Taxi, estan rebent escrits de queixa de diversos ciutadans per la utilització ocasional dels carrils bici per part dels vehicles autotaxi. Per aquesta raó, aconsellem un cop més als conductors taxistes de respectar al màxim els espais públics que l'Ajuntament de Barcelona ha establert per als ciutadans que utilitzen aquest mitjà de transport. S'aconsella, sobretot, no utilitzar aquest carril per permetre baixar els usuaris i tampoc per agafar passatge.

El respecte a les normes

de circulació establertes i la tolerància són factors decisius per a una bona convivència ciutadana.



Cuide la vestimenta de verano

Ahora que el buen tiempo invita a vestir de forma ligera y cómoda, recomendamos a los miembros del colectivo del taxi utilizar durante la jornada laboral una vestimenta adecuada al trabajo que se realiza. Los pantalones cortos y las camise-

tas son prendas para los momentos de ocio, pero deben olvidarse cuando se realiza un trabajo de cara al público, en el que cobra un valor muy importante la imagen personal.

La promoción y la calidad del servicio del taxi es tarea de cada una de las personas que forman el colectivo.



“Queremos evitar el extremo de la denuncia.”

La Associació d'invidents amb gossos guia se ha dirigit a esta revista con el fin de recordar a los taxistas que, según dispone la Llei 10/1993 del Parlament de Catalunya, los transportes públicos, entre ellos el taxi, están obligados a admitir a las personas invidentes acompañadas por un perro guía.

Su presidente, Ramón Vidal, señala que en varias ocasiones algunos taxistas —una minoría— se niegan a atenderlos, pasan de largo o arrancan inintencionalmente al percatarse de que intentan subir al taxi con el perro guía. Esta asociación desea



hacer un llamamiento al colectivo para evitar esas situaciones, ya que ellos no quieren recurrir a la denuncia porque, en ese extremo, el taxista se vería obligado a hacer frente a una multa de 500.000 o un 1.000.000 de ptas.

Ramón Vidal pone en conocimiento del colectivo que todos los perros guías que les acompañan reciben un adiestramiento específico durante un año en una escuela que la ONCE tiene en Madrid. Subraya que están educados

para ir en cualquier tipo de transporte público y situarse en la parte delantera o en los asientos posteriores de un taxi. (Sobre este mismo tema, consultar *Revista Taxi* nº 96, pág. 12).

Lanzarote sede del V Congreso de la Confederación del Taxi de España



Del 3 al 5 de mayo, en el Centro Cultural *El Almacén* de Lanzarote, se celebró el V Congreso Nacional del Taxi, organizado por la Confederación del Taxi de España. Por primera vez este

Congreso estuvo abierto a personas ajenas a la referida Confederación. Entre los temas, despertó especial interés el que trataba de las experiencias del proceso de reestructuración del taxi en las ciudades de Barcelona y Valencia, así como el debate sobre el proyecto del nuevo Reglamento Nacional, para el cual se contó con la participación de Adolfo Barrios, subdirector general de ordenación y normativa del Ministerio de Transportes, y de Encarnación Virgós, directora regional de transportes y comunicaciones del Principado de Asturias.

En este punto, se pusieron de manifiesto las marcadas diferencias que hay entre la propuesta de la Administración central y la de las comunidades autónomas. La Federación del Taxi de Asturias, Madrid, Catalunya y la del País Vasco expresaron su total desacuerdo con este proyecto, y en consecuencia, la Confederación del Taxi de España ha decidido instar a sus

organizaciones territoriales a trabajar en la vía de los reglamentos autonómicos para que en ellos se contemple el tema de un taxi, un conductor y la negativa a la autorización de empresas con la titularidad de una única licencia, aunque sí bajo la fórmula de sociedad laboral o sociedad limitada en la que los accionistas sean taxistas autónomos.

El encuentro de Lanzarote sirvió para constatar una vez más las distintas realidades del sector del taxi español y para que los congresistas peninsulares se acercaran un poco más a la particularidad y problemática del taxi canario. Juan Ramos Santos, secretario general de la Confederación Canaria del Taxi, hizo hincapié durante su ponencia en la desproporción que actualmente hay entre el número de habitantes y el número de licencias de taxi, particularmente en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Como única vía para alcanzar la contingentación regional de licencias, afirmó

que su Federación había solicitado a la Administración autonómica abandonar el criterio de considerar a la población flotante, producto del turismo, para determinar el número de licencias y centrar la regulación en la población fija de cada municipio. El taxi canario, señalaba Juan Ramos, reclama una reforma urgente y profunda, que debe pasar, entre otras medidas, por una descentralización de la Administración autonómica y la creación de unos institutos u organismos al servicio del sector y bajo la tutela de los Cabildos Insulares o de los municipios, así como por el establecimiento de unas áreas de prestación conjunta para llegar a una verdadera insularización del taxi, sin abandonar la influencia municipal. El V Congreso fue clausurado por el consejero de transportes de la Comunidad de Canarias, una vez elegida la nueva ejecutiva de la Confederación del Taxi de España, presidida por Miguel Tomás.

V CONGRESO NACIONAL DEL TAXI

LANZAROTE DEL 3 AL 6 DE MAYO DE 1996

DÍA 3 DE MAYO (VIERNES)

10:00 HORAS.- Apertura del congreso a cargo del Presidente del Cabildo de Lanzarote.

10:30 a 11:30.- Ponencias de las asociaciones confederadas.

"LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR EN LAS GRANDES CIUDADES"

MADRID: D. Tomás Aparicio, Presidente de la Federación Madrileña del Taxi.

BARCELONA: D. Miguel Tomás, Presidente de la Confederación del taxi de España.

"ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA SINDICAL Y DE GESTIÓN OPERATIVA."

D. José Artemio Ardura, Secretario Gral. de la Federación Asturiana Sindical del Taxi.

11:30 a 12:00.- Descanso y café

12:00 a 13:30.- Ponencias de las Asociaciones confederadas.

"ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CRÍTICA DEL TAXI EN ANDALUCÍA"

D. José Jara, Presidente de la Federación Andaluza de Autónomos del Taxi.

"IMPLANTACIÓN DE TAXÍMETRO Y MÓDULOS PARA RECORRIDOS INTERURBANOS EN EL PAÍS VASCO."

D. Francisco Azpilicueta, Presidente de la Federación Vasca del Taxi.

"ÁREAS TARIFARIAS Y UNIFICACIÓN DE PUEBLOS."

D. Jacinto Nogueira, Federación Madrileña del Taxi.

"CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA EXPLOTACIÓN DE RADIO TAXIS. VENTAJAS E INCONVENIENTES".

*****Pendiente de confirmar.

13:30 a 16:00.- Almuerzo, invitación del Cabildo de Lanzarote.

Monumento al campesino.

16:00 a 16:15.- Ponencia de la Confederación Canaria.

"SITUACIÓN ACTUAL DEL TAXI EN CANARIAS. LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN CONJUNTA. UN PASO HACIA LA INSULARIZACIÓN."

D. Juan A. Ramos Santos, Secretario Gral. de la Confederación Canaria del Taxi.

16:15 a 16:30.- "DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPETENCIAS, REFLEJO DEL TAXI DE LANZAROTE".

D. Pedro Fraile Bonafonte, Jefe del área de Transporte del Cabildo de Lanzarote.

16:30 a 17:30.- Mesa redonda de las diferentes autoridades de la Región relacionadas con el transporte, y debate de las ponencias

17:30.- Conclusiones y final de Jornada

DÍA 4 DE MAYO (SÁBADO)

10:00 a 10:45.- "PROPUESTAS DE LA CONFEDERACIÓN DEL TAXI DE ESPAÑA EN RELACIÓN AL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO NACIONAL DEL TAXI".

D. Iñigo Arruti, Letrado Asesor de la Confederación del Taxi de España.

10:45 a 11:30.- "PROYECTO DEL REGLAMENTO VASCO DEL TAXI"

D. Alberto Rodrigo, Secretario de la Federación Vasca del Taxi.

"PROYECTO DEL REGLAMENTO AUTONÓMICO ASTURIANO DEL TAXI"

D. José Artemio Ardura, Secretario Gral. de la Federación Asturiana Sindical del Taxi.

11:30 a 12:00.- Descanso y café

12:00 a 12:15.- "TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Y OTROS ACTIVOS DEL TAXI, EFECTOS FISCALES"

D. Iñigo Arruti, Letrado Asesor de la Confederación del Taxi de España.

12:15 a 13:00.- "LA REESTRUCTURACIÓN DEL TAXI EN VALENCIA".

D. Félix Cañero, Presidente de la Federación Valenciana del Taxi.

"LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DEL TAXI DE BARCELONA".

D. Miguel Tomás, Presidente de la Confederación del Taxi de España.

13:00 a 13:30.- "INTERVENCIÓN DE D. ADOLFO BARRIOS MOZO, SUBDIRECTOR GRAL. DE ORDENACIÓN Y NORMATIVA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES."

13:30 a 16:00.- Almuerzo invitación del Cabildo de Lanzarote.

Monumento al Campesino.

16:00 a 17:00.- Debate de Ponencias de los reglamentos.

17:00 a 18:00.- Elección de la nueva ejecutiva de la Confederación del Taxi de España.

Conclusiones.

18:00.- Cierre del V Congreso por parte del Consejero de Transportes de la Comunidad Autónoma de Canarias y final del Congreso.

Cena en Los Jameos del Agua.

DÍA 5 DE MAYO (DOMINGO)

9:00 a 18:00.- Excursión por la isla organizada por el Cabildo de Lanzarote.

Fin de una pesadilla



Jaume Benach ha recuperado el buen humor y las ganas de seguir trabajando en el taxi, después de que la CLEA (Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras) le confirmara hace algunas semanas la liquidación de un porcentaje del importe nominal de la póliza que tenía suscrita con la compañía de seguros Mundser, que quebró en el momento en que se vio involucrado, en agosto de 1991, en un accidente de tráfico con un motorista entre las calles Agramunt y Bolívar.

A pesar de la clara imprudencia del conductor de la moto, que no respetó la situación preferente del taxi, Benach fue declarado culpable y obligado a pagar 21 millones de pesetas. El disgusto fue mayús-

culo cuando le informaron de que la aseguradora Mundser no podía hacerse cargo de la deuda por encontrarse en situación de quiebra.

A partir de aquel momento, Jaume Benach se vio en la necesidad de llamar a todas las puertas. Unas se abrieron y otras se quedaron en simples promesas. La ayuda familiar y la venta de alguna propiedad le permitieron hacer frente inicialmente a las obligaciones derivadas del accidente por un importe superior a los catorce millones, incluidos intereses. El resto —8 millones— corrió a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros.

Ahora, pasados meses y años de sinsabores, Benach ha podido recuperar de los

catorce millones desembolsados inicialmente otros 8, una vez que la CLEA le propuso la compra del 56,35% del crédito derivado de la póliza suscrita con Mundser.

Jaume Benach comenta a la *Revista Taxi* que toda esta operación pudo concretarse gracias a la colaboración que encontró en el presidente del Sindicato de Taxistas Autónomos de Barcelona, Dionisio Gracia, a quien recurrió para que le orientara sobre las alternativas que le quedaban ante la difícil situación en la que se vio inmerso.

Dionisio Gracia, por su parte, se muestra satisfecho por la solución de este asunto. "Es —dice a la revista— uno más de los muchos que se presentan en nuestro sindicato. Por ello —añade— recomiendo a los taxistas que se encuentran en una situación similar que acepten lo que determine la CLEA, ya que la Administración dispone de todos los elementos para la investigación de las compañías aseguradoras en situación de quiebra o cierre y, en todo caso, siempre está al alcance una demanda civil."

Agradecimiento al colectivo

Jaume Benach manifiesta

su agradecimiento público a Dionisio Gracia y a todos los taxistas que le permitieron trabajar durante 55 días en el aeropuerto de Barcelona con la prioridad de encochar, así como a todos aquellos taxistas que a través de Ciutat Grogga colaboraron económicamente. "Todo el dinero que pude recaudar gracias a los gestos de solidaridad del colectivo —manifiesta— lo invertí en cubrir alguna parte de las múltiples deudas que estuve obligado a contraer."

Hoy, este taxista observa el futuro con algo más de optimismo y tranquilidad, a pesar de que en el Juzgado le comunicaron hace tan sólo unos días que el abogado del motorista le exige el pago de los intereses que corresponderían al año y medio que el Consorcio de Compensación de Seguros tardó en liquidar la cobertura obligatoria.

Vingui a fer música

Els taxistes o els seus familiars, amb o sense coneixements musicals, interessats en formar part de la banda de l'Agrupació Musical del Taxi poden trucar al telèfon 485 04 26. Demanar per la Mercè.

Optica Ruiz Urrea

Diplomado A. Ruiz Beckers
Talleres propios. Fundada en 1924
Ronda San Antonio, 61
Teléfono 454 59 45
08011 Barcelona

LENTILLAS CORNEALES - APARATOS PARA SORDOS
(servicio de limpieza y reparación)

Monturas Nacionales y de importación. Cristales de todos los tipos.
Distribuidor Oficial de las gafas CARTIER PARIS
Especialistas en los multifocales invisibles, visión perfecta en todas las distancias.

RENOVACION DEL PERMISO DE CONDUCIR
Si le han encontrado alguna deficiencia visual, VISITENOS y le daremos la solución.
SUS GAFAS EN DOS HORAS

20% de Descuento a los Sres. taxistas y familiares.

65 años como profesionales ópticos, garantizan nuestros trabajos y servicios.



Claudio Solano, Director de Transportes de la Generalitat de València

“El Plan de reestructuración de Valencia pretendía caminar en la perspectiva de conseguir un equilibrio entre la oferta y demanda de taxis, en un régimen de corresponsabilidad entre el sector y la Administración.”

El 23 de abril, el colectivo del taxi de Valencia decía “no” al Plan de Reestructuración presentado por la Conselleria de Transports de la Generalitat Valenciana y respaldado por diversas organizaciones profesionales del sector. El resultado no dejó de sorprender a muchos. Hoy, con la perspectiva de los meses transcurridos, el Director de Transportes de la institución autonómica, Claudio Solano, hace una valoración del resultado y comenta las acciones de futuro de su Administración para alcanzar una alternativa viable a la crisis del taxi y basada en el consenso.

-¿En qué situación se encuentran las relaciones Administración-asociaciones profesionales del taxi tras la negativa al Plan de Reestructuración?

Las relaciones nunca han dejado de ser cordiales, porque desde el primer instante hemos marcado un clima de diálogo aceptable para todas las partes. No obstante, en estos momentos mantenemos contactos limitados al conocimiento de las acciones que, por parte de los representantes del sector, se vienen realizando.

-¿Qué lectura se hace desde su Administración de este resultado?

Nos confirma que la solución del problema no es sencilla y que existen multitud de intereses contrapuestos, por lo que todos debemos hacer un esfuerzo en nuestras pretensiones personales si deseamos alcanzar un acuerdo de conjunto.

-La falta de unidad en el taxi valenciano y el factor económico son algunas de las razones esgrimidas por algunos taxistas para explicar el rechazo al Plan. ¿Qué opina

al respecto?

Coincido con esa aspiración y espero que en los próximos meses se puedan suavizar las posturas.

-¿Cuál era, a su juicio, el valor o el elemento más significativo del Plan de Reestructuración?

El caminar hacia conseguir un equilibrio entre la oferta y la demanda, y hacerlo en un régimen de corresponsabilidad entre el sector y la Administración.

-A partir de ahora, ¿cuál será la actitud o las políticas de su Administración en relación al

futuro del taxi de su ciudad?

De una parte, la Administración va a realizar estudios precisos sobre la realidad del sector. De otra, parece lógico que cualquier medida que finalmente se pretenda implementar, deberá ser consensuada y aceptada por el sector.

-¿Es factible rescatar algunos puntos contemplados en el Plan para aplicarlos de forma aislada o progresiva en los próximos años?

Esto dependerá, en gran medida, de lo que el sector quiera. La Administra-

ción entiende que el paquete de medidas conformado era suficientemente coherente. No obstante, si el sector solicita algún tipo de medida aislada, por parte de la Administración no existirá, a priori, ningún problema.

-¿Qué opinión le merece el acuerdo para la reestructuración del taxi de Barcelona?

Los acuerdos de cada ciudad no son necesariamente exportables a otras. Es por ello que para Barcelona será indudablemente bueno si Administración y taxistas así lo han acordado. En el caso de Valencia, deberá ser igualmente acordado entre las partes, y no se descarta el poder usar algunas de las fórmulas aplicadas en Barcelona.

-¿Cómo observa el futuro del taxi en las ciudades medianas y grandes?

Es un sector que tiene que evolucionar en el marco de la libre competencia y

adaptándose a las situaciones cambiantes que en materia de transporte público se vienen realizando.

Las indudables mejoras de los transportes colectivos en las grandes áreas imponen necesariamente una reestructuración del taxi en los próximos años.

-¿Qué opinión le merece el servicio de taxi de Barcelona? ¿Qué diferencias destacaría en relación al de su ciudad?

Las situaciones son similares en las grandes ciudades, así como los servicios que se prestan. Ello no quiere decir que a la hora de aplicar medidas para corregirlas, éstas puedan ser totalmente trasvasadas de uno lugares a otros, porque el factor socioeconómico de los ciudadanos que las habitan, sus modos de vida y sus disponibilidades económicas, deben ser contempladas de forma particular a la hora de adoptar soluciones.

Resultado de la consulta

Taxistas convocados:	2.895	%
Votaron:	2.120	(73,5)
No:	1.291	(60,9)
Sí:	812	(38,2)
Votos en blanco:	18	
Nulos:	2	

Las Asociaciones Profesionales opinan

Federación Valenciana del Taxi

Felix Cañego, Secretario General.

Realizado el análisis del porqué de la negativa del sector a aceptar el paquete de medidas propuesto en el Plan de Reconversión, consideramos que los taxistas han dicho NO a la reconversión porque no han visto correcto el tema de las jubilaciones, así como la participación económica a aportar por los taxistas. Creo que debemos aceptar la realidad tal como es, de ahí la necesidad de buscar una nueva propuesta que sea diferente a la rechazada el 23 de abril.

El nuevo plan que debe proponerse al taxista, según la opinión de esta Federación, previo acuerdo de todas las organizaciones del taxi, junto con la Consellería, debería basarse en la reestructuración del sector, ya que el mismo no repercutiría en el bolsillo del taxista.

Hoy, la Federación Valenciana del Taxi plantea a todos los representantes y taxistas de Valencia las siguientes cuestiones: Poner voluntad –todos los representantes– para mejorar el documento rechazado en referéndum el pasado 23 de abril; conseguir el establecimiento de un día de descanso a la semana, de lunes a viernes, junto con la paralización del 50% de la flota el sábado, y el 50% el domingo; establecer, posteriormente, los turnos de trabajo; luchar contra el intrusismo e inspeccionar periódicamente a los conductores a tiempo parcial, así como a los conductores a tiempo fijo discontinuo.

Asociación Gremial del Taxi

Jesús López, Presidente

El Plan presentado por la Administración autonómica era la alternativa menos mala para solucionar la situación de crisis que afecta al taxi valenciano. Por algo debíamos empezar. Creo que el Plan contenía unas medidas provisionales que se iban ir aplicando progresivamente y con el compromiso de revisarlas anualmente. El colectivo no lo entendió así; se dejó manipular o llevar por posturas egoístas. Ahora, nos encontramos en una nueva fase de renegociación en la que la Asociación Gremial piensa presentar un proyecto –que anteriormente fue rechazado– para la creación de una empresa unitaria del sector, a través de la cual se pueda canalizar la compra de recambios y material diverso, con el fin de que el sector pueda autofinanciarse para la amortización de licencias. Opino que la paralización de los vehículos mediante el establecimiento de un día de fiesta, o el sistema de turnos son simples parches, no alternativas efectivas a una situación de crisis. La única alternativa que tiene el sector del taxi de Valencia es disminuir el número de vehículos de la calle.

Unión Sindical Obrera (USO)

Enrique Hernández, Presidente

Tras el rechazo en referéndum del Plan de reconversión en el Área de Prestación Conjunta de Valencia, USO Autónomos del Taxi instó al Director General de Transportes de la Generalitat Valenciana a que cumpliera un compromiso público de renegociación de otras propuestas para paliar la grave crisis que atravesamos.

USO Taxi fue el único sindicato que no avaló aquel Plan, por tener que aceptarlo en su conjunto cuando contemplaba medidas que contradecían el objetivo principal de retirar licencias. Una de ellas era la de permitir la transferencia de licencias a personas que ya eran titulares de una, incorporando más asalariados a un sector que lo que necesita es reducir la oferta y no ampliarla.

USO Taxi ha presentado a la Administración posteriormente las propuestas siguientes: cerrar el sector y contingentar los asalariados; elaborar un estudio económico para saber la situación real y cuántas licencias sobran; control del intrusismo; agrupar toda la gestión en un negociado o instituto del taxi (como en Barcelona) y regulación horaria para ajustar la oferta a la demanda.

El Director General ha solicitado ya el estudio económico y asegura que en diciembre estará concluido. En cuanto al quinto punto, está dispuesto a convocar un referéndum si los sindicatos nos ponemos de acuerdo para que los taxistas voten sí o no a una regulación horaria, bien a través de un día o dos de fiesta semanal, bien mediante turnos de cara a aliviar la situación actual hasta que termine el estudio.

USO Taxi también ha planteado al resto de sindicatos la conveniencia de reunirse de forma periódica para mejorar nuestro trabajo.

Principales puntos del Plan de Reestructuración del Taxi rechazado en referéndum por el colectivo de taxistas valencianos

-Período de aplicación: 1996-2001, con la posibilidad de ser prorrogado si no se alcanzara el objetivo de 1,5 licencias por cada mil habitantes.

-Retirar 562 licencias en ese período.

-Creación de un ente jurídico de personalidad propia para proceder al rescate de licencias, con la participación proporcional de las asociaciones legalmente constituidas.

-Aportación de la Administración autonómica:

- 1.000.000 de ptas. por cada licencia rescatada por jubilación, a personas con edad igual o superior a 60 años.
- 1.000.000 de ptas. por cada licencia rescatada por incapacidad laboral.

-Otras aportaciones económicas al Plan:

- Venta de bono taxis, que se crearía para promocionar el uso del taxi durante el tiempo de la reestructuración. Cada usuario de taxi podría beneficiarse de una rebaja del 30% en el precio de la bajada de bandera, obteniendo por 1.000 ptas. (para 1996) derecho al importe equivalente a 10 bajadas de bandera.

Los fondos obtenidos por este mecanismo nutrirían el fondo. Al término del Plan, cada licencia de taxi explotada por un único conductor debería aportar 250.000 ptas. En caso de licencias explotadas por más de un conductor la cifra ascendería a 375.000 ptas.

- Publicidad: podría ser contratada de forma conjunta o individualizada.

-Régimen de explotación:

- A cada vehículo no se le adscribirá más de 2 conductores.
- Cada conductor no podrá ser adscrito a más de dos vehículos.

-Fiestas y turnos:

- Implantación de un día de fiesta semanal.
- A partir de julio, además, descanso en fines de semana con carácter alterno.
- Convocatoria de una consulta en enero de 1997 para determinar si se implanta el sistema de trabajo a turno o si se continua con la fiesta semanal.

-Jubilación:

• Los taxistas que al alcanzar la edad de jubilación (65 años) decidieran hacerlo conforme al Plan, siempre que no se encuentren en ningún otro programa de jubilación anticipada, y los que estuviesen en situación de invalidez laboral, recibirían del fondo de reconversión la cuantía económica que en cada caso estimara conveniente el ente jurídico constituido por las asociaciones profesionales, debiendo a cambio entregar la licencia para su supresión por parte de la Dirección General de Transportes.

• Los taxistas de 60 años edad podrían acogerse al programa de jubilación anticipada voluntaria para autopatronos en el marco general previsto por la Consellería de Trabajo. Percibirían a los 60 años, el 60%; a los 61, el 68%; a los 62, el 76%; a los 63, el 84% y a los 64, el 92%.

Al dar de baja la licencia tendrían derecho a percibir 500.000 ptas. con carácter periódico semestral durante el tiempo que les restase para alcanzar la jubilación definitiva -200.000 ptas. con cargo a los programas previstos con carácter general por la Consellería de Trabajo y el resto con cargo a la Consellería d'Obres Públiques, Urbanisme y Transports.

• El taxista autopatrón con edad superior a 60 años podría suscribir también un convenio especial de cotización con la Seguridad Social, dándose de baja en la misma y de la licencia de taxi, sin jubilación anticipada. En este caso, la Generalitat Valenciana subvencionaría hasta el 75% de las cuotas a la Seguridad Social.



RECAMBIOS EN GENERAL AL SERVICIO DEL TAXI

OFRECEMOS GRANDES
DESCUENTOS

Central: Castillejos, 306 - 08025 Barcelona
Tel. 436 04 00 - Fax 436 04 05

Cartellá, 189 - 08031 Barcelona
Tel. 357 44 54

HORARIO: de 8 a 20 horas

NO CERRAMOS AL MEDIODIA

RECICLAJES TRADER, S. L.



Reparación y sustitución de

Transmisión < Reparada
Semi-nueva 25% dto.
Direcciones < Asistidas
Mecánicas

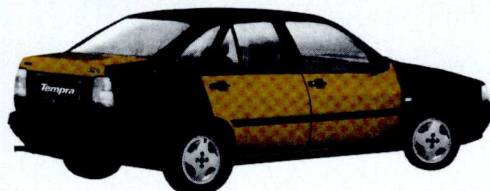
Esferas suspensión CITROËN
SERVICIO ESPECIAL AL AMIGO
TAXISTA (Mano de obra gratis)

C/Caballero, 61
Telf. 490 23 71

**SERVICIO
RÁPIDO**

NUEVA FIAT ULYSSE, PARA TRABAJAR Y CONducIR A LO GRANDE !!

(PROMOCIÓN ESPECIAL PARA TAXI, PINTADO Y CON AIRE ACONDICIONADO, OFERTA LIMITADA)



FIAT TEMPRA 1.9 DIESEL, el placer de la conducción.

(CLIMATIZADOR, SERVODIRECCIÓN Y PINTADO TAXI)

Sólo en MERIDIANA MOTORS, S.A.

**MERIDIANA
MOTORS, S.A.**

ANTES DE COMPRAR CONSULTE

Av. Meridiana, 326 08027 Barcelona Tel. 349 30 58
Navas de Tolosa, 268 08027 Barcelona Tel. 340 60 16
San Adrián, 52-54 08030 Barcelona Tel. 345 40 32

FIAT

Tecnología líder.

DÉ UN RESPIRO A SU BOLSILLO

Compre el gasoil 4 ptas. más barato por litro,
gracias al acuerdo que hemos suscrito con
Petrogal Española, S.A.

Dispondrá de una extensa red de gasolineras
céntricas y bien situadas.

Si es socio de Ciutat Grog, pase
por nuestras oficinas.

Le informaremos.

CIUTAT

C/ LUTXANA, 115 - Tel. 485 04 26
08018 BARCELONA

TX30 TAXITRONIC SYSTEM



INTERFACOM, S.A.
BARCELONA (SPAIN)

L'equip de l'estiu



Aquest és l'equip de l'estiu.

L'equip que triomfa a les platges de l'àrea metropolitana de Barcelona. El que fa possible que cada matí, quan tu arribes a la platja, la trobis neta, sense deixalles, amb les papereres buides, amb les dutxes que funcionen, amb les passeres al seu lloc, amb els socorristes a les seves cadires de vigilància. Aquest és l'equip i tu, si vols, pots formar-ne part. Perquè tu pots contribuir a fer possible que cada matí la platja sigui neta, sense deixalles, amb les passeres al seu lloc, ... i moltes coses més.

Aquest és el teu equip!



Àrea metropolitana de Barcelona
Mancomunitat de municipis

Amb la col·laboració de:



Saber más

Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos

27

Bases de cotización 1996

Bases	Cuotas	Bases	Cuotas	Bases	Cuotas	Bases	Cuotas	Bases	Cuotas
101.904 (*)	28.849	159.000	44.997	219.000	61.977	279.000	78.957	339.000	95.937
102.000	28.866	162.000	45.846	222.000	62.826	282.000	79.806	342.000	96.786
105.000	29.715	165.000	46.695	225.000	63.675	285.000	80.655	345.000	97.635
108.000	30.564	168.000	47.544	228.000	64.524	288.000	81.504	348.000	98.484
111.000	31.413	171.000	48.393	231.000	65.373	291.000	82.353	351.000	99.333
114.000	32.262	174.000	49.242	234.000	66.222	294.000	83.202	354.000	100.182
117.000	33.111	177.000	50.091	237.000	67.071	297.000	84.051	357.000	101.031
120.000	33.960	180.000	50.940	240.000	67.920	300.000	84.900	360.000	101.880
123.000	34.809	183.000	51.789	243.000	68.769	303.000	85.749	363.000	102.729
126.000	35.658	186.000	52.638	246.000	69.618	306.000	86.598	366.000	103.579
129.000	36.507	189.000	53.487	249.000	70.467	309.000	87.447	369.000	104.427
132.000	37.356	192.000	54.336	252.000	71.316	312.000	88.296	372.000	105.276
135.000	38.205	195.000 **	55.185	255.000	72.165	315.000	89.145	375.000 ***	106.091
138.000	39.054	198.000	56.034	258.000	73.014	318.000	89.994		
141.000	39.903	201.000	56.883	261.000	74.712	321.000	90.843		
144.000	40.752	204.000	57.732	264.000	75.561	324.000	91.692		
147.000	41.601	207.000	58.581	267.000	76.410	327.000	92.541		
150.000	42.450	210.000	59.430	270.000	77.259	330.000	93.390		
153.000	43.299	213.000	60.279	273.000	78.108	333.000	94.239		
156.000	44.148	216.000	61.128	276.000	79.806	336.000	95.088		

* Base Mínima obligatoria
** Límite mayores 50 años de edad
*** Base Máxima

Todo trabajador autónomo puede cambiar anualmente la base de cotización, eligiendo otra de las establecidas en el cuadro anterior. Para realizar dicha modificación se debe hacer una solicitud, antes

del día 1 de octubre de cada año, a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la misma. El cambio solicitado se aplicará a partir del año siguiente.

A pesar de lo indicado anteriormente, los trabajadores por cuenta propia o autónomos que tengan 50 años cumplidos en el momento de surtir efecto el cambio voluntario de base, podrán elegir cada año entre:

- Una base comprendida entre aquella por la que vinieran cotizando y el límite máximo para los mayores de dicha edad, que se fijó para 1996 en 195.000 ptas. mensuales.
- Una base que se encuentre comprendida entre

aquella por la que viniera cotizando al efectuar la elección, de ser dicha base mayor que el límite máximo para los que tuvieran la edad citada, y la resultante de aplicar a ésta el porcentaje de incremento que haya experimentado la base máxima vigente antes de efectuar dicha elección (3,5%), redondeada al múltiplo de 3.000 más próximo. En ningún caso la base de cotización elegida podrá ser superior al tope máximo de cotización vigentes, que se sitúa en 374.880 ptas. mensuales.

De su interés

- El administrador de una empresa de autotaxi debe estar en posesión del carnet de conductor de autotaxi en vigor. En el caso de sanción o invalidez, no podrá tener licencia ni administrar la empresa como administrador único o principal.
- En el pliego de condiciones que los fabricantes firman para la homologación de un determinado modelo de vehículo para el servi-

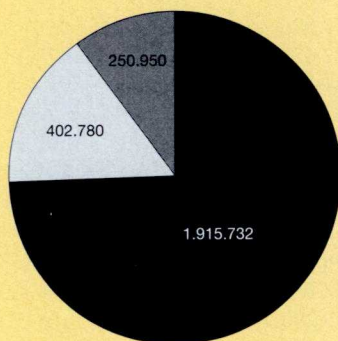
cio de autotaxi, el Institut establece unas cláusulas que obligan a cada fabricante a entregar el vehículo homologado al taxista que lo compra provisto de los topes para los asientos delanteros y pintado con los colores reglamentarios y específicos que distinguen al taxi de Barcelona.

Los taxistas están, por tanto, en su derecho de reclamar al concesionario o fabricante donde adquieran el vehículo autotaxi el cumplimiento de estas particularidades.

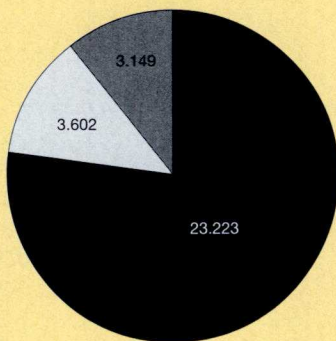
No regrese de vacío a Barcelona

El taxi realizó 523.225 carreras en los primeros seis meses del año del aeropuerto a la ciudad

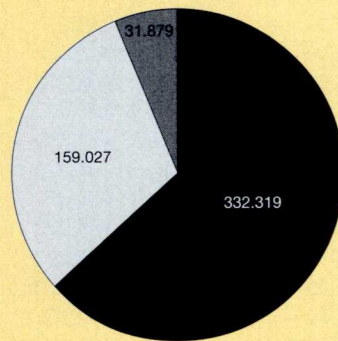
Resumen del primer semestre del año



Pasajeros: 2.569.462



Vuelos: 29.974



Taxis: 523.225

Terminal A Terminal B Terminal C

Escola del Taxi Ciutat Groga

Nous cursos de:
Formació
Preparació per a l'obtenció del Carnet de Taxista
Promoció
Anglès
Història de Barcelona
Recursos turístics

Inici: setembre
Informació: telèfon 485 04 26

A MILLOR PREPARACIÓ, MÉS APROVATS

El Multiespacio de Barcelona

El Grupo Amiferia, con el soporte de la Fira de Barcelona, Turisme de Barcelona y El Periódico de Catalunya, organiza anualmente este espacio en la plaça de l'Univers y en el Palacio nº 4 del recinto ferial de Barcelona. Se trata de una superficie de 15.000 m² con alternativas para pasar una velada agradable en los días de verano: restauración, actuaciones musicales en vivo, karaoke, atracciones, mini-golf, discoteca, etc. Este es el tercer año consecutivo que Barcelona tiene una oferta lúdica de estas características; en la edición del pasado año atrajo a 272.486 visitantes.

Datos que pueden ser de interés para organizar su trabajo en este punto de la ciudad y también para algún usuario de su taxi:

Horario: Jueves, viernes y sábado de 22.00 a 04.30 h.

Precio entrada: de 22.00 a 23.45 h, la entrada es gratuita, pero a partir de las 00.00 h, la persona que desea acceder al recinto debe pagar 1.000 ptas. en las que está incluida una consumición.

Establecimientos con carpas-terraza: Inercia, Línea 6.25, Sabor Cubano, Klíbidis, Scape No, Batikano, Mojito bar, Antilla Cosmopolita, La Galería, El Liguero de Marta, La Sal By Cinemascope, Humedad Relativa, Café de Internet, Jalisco Films, Oliver & Hardy, Raph, Àmbit, Alternativa.

Las carpas de Cornellà

Este espacio puede generar varias carreras a los taxistas que trabajan en los municipios del Baix Llobregat. Desde el pasado 5 de junio y hasta

el 5 de septiembre, Cornellà dispone por segundo año consecutivo de un multiespacio lúdico similar al de Barcelona, que en su primer año recibió la visita de 11.000 personas. Se desarrolla en el recinto de la Fira de Cornellà (c. Tirso de Molina/av. de la Fama).

Horario: Jueves, viernes y sábado de 22.00 a 04.30 h. Domingo: de 22 a 01.00 h.

Precio entrada: de 22.00 a 23.45 h, la entrada es gratuita, pero a partir de las 00.00 h, la persona que desea acceder al recinto debe pagar 1.000 ptas. en las que está incluida una consumición.

Establecimientos con carpas-terraza: Likid, Boxes, Inicio, Rosso, Made in Spain, Merlín. Al-Socayo, Jordins, Línea 6.25, Jalisco Films, Oliver & Hardy, Raph, Àmbit, Alternativa.

Musicarium Port Vell

En el recinto Port Vell del Moll de les Drassanes, junto a Colom, está abierto desde el 13 de junio y hasta el 28 de septiembre el "Musicarium Port Vell", en el que se realizarán actuaciones musicales, fiestas especiales y conciertos, con una especial novedad: una plaza de baile al aire libre. El espacio tiene un aforo de 4.500 visitantes y los organizadores prevén la asistencia de 150.000 a 200.000 visitantes.

Horario: Miércoles de 21.00 h a 03.00 h. Jueves, viernes y sábado de 21 a 05.00 h.

Precio entrada: 1.000 ptas. Incluye una consumición excepto conciertos y fiestas especiales.

Organiza: Grupo Amiferia, con el apoyo del Port Vell y el Festival d'Estiu de Barcelona Grec'96.

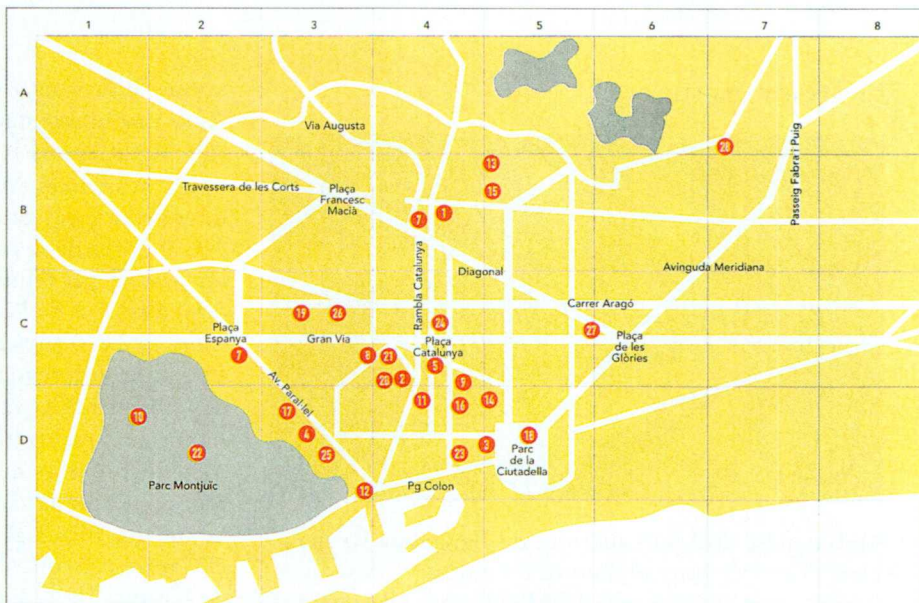
GREC'96

Espais del Grec'96

1. Artenbrut (B-4); 2. Centre de Cultura Contemporània (C-4); 3. Convent sant Agustí (D-5); 4. El Molino (D-3); 5. Jardins L'Ateneu barcelonès (C-4); 6. Jove Teatre Regina (B-4); 7. Mercat de les Flors (C-32); 8. Metropòlis (C-3); 9. Palau de la Música (C-4); 10. Piscines Picornell (D-1); 11. Plaça del Rei (D-4); 12. Port Vell (D-3); 13. Sala Beckett (B-5); 14. Tantarantana Teatre (D-5); 15. Teatreneu (B-5); 16. Teatre Adrià Gual/ La Cuina (D-4); 17. Teatre Condal (D-3); 18. Teatre de l'Aire (D-5); 19. Teatre de l'Eixample (C-3); 20. Teatre El Llantiol (C-4); 21. Teatre Goya (C-4); 22. Teatre Grec (D-5); 23. Teatre Malic (D-4); 24. Teatre Tivoli (C-4); 25. Teatre Victòria (D-3); 26. Teatre Villarroel (C-3); 27. Versus Teatre (C-5); 28. Velòdrom D'Horta (A-7)

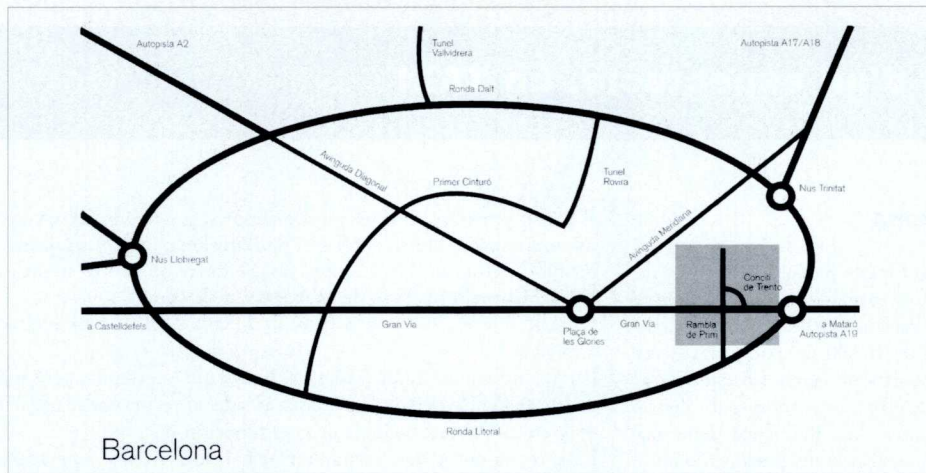
El Grec és un festival molt arre-

lat a la nostra ciutat i atrau un nombrós públic. Tot i això, de vegades molts usuaris de taxi es queixen de no poder-ne trobar un de lliure a l'hora de sortir dels diferents espectacles. Per aquest motiu, recomanem al col·lectiu de consultar la programació diària del festival en els diferents mitjans de comunicació i acudir a les parades més properes als diferents espais. La



majoria dels espectacles comencen a les 10 de la nit i finalitzen entre les 12 de la nit i la 1.30 de la matinada.

Recordi: el TAXI és una alternativa de transport demandada per molts ciutadans.



Venint per la Gran Via (autopista A-19 a Mataró): Sortida 1 (Bac de Roda) - Poble Nou.

Continuar pel lateral de l'autopista fins a la rambla Prim (que és el 5é pont que travessa l'autopista). Pujar per la rambla Prim fins el 2n. carrer a la dreta que és Concili de Trento.

Venint per la Ronda de Dalt: S'ha d'anar fins a la Ronda del Litoral. Sortida 28 (Gran Via - Prim). Pujar per la rambla Prim fins el 2n. carrer a la dreta, que ja és Concili de Trento.

Venint per la Ronda Litoral Sortida 24 (Rambla Prim). S'ha de pujar per la rambla Prim, i un cop s'atravessa la Gran Via (autopista A-19 a Mataró), el 2n. carrer a la dreta és Concili de Trento.

El Piramidon, una iniciativa al servei de l'art

El Centre D'Art Contemporani Piramidon s'ha dirigit a la nostra publicació amb la finalitat de donar-se a conèixer al sector del taxi, ja que moltes persones que visiten el Centre subratllen que alguns taxistes

tenen dificultats a l'hora d'arribar-hi.

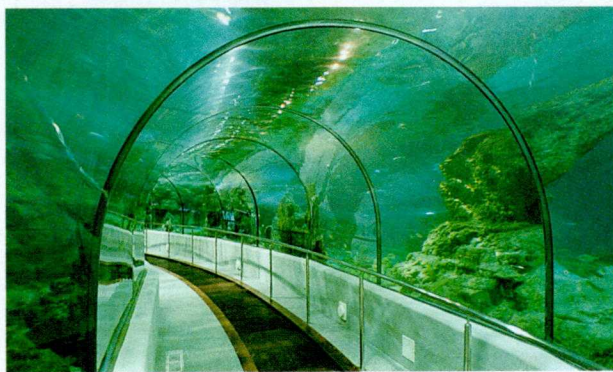
Aquest Centre funciona des de fa quatre anys en la 12a. planta del carrer Concili de Trento, número 313 de Barcelona. Es tracta d'un gran espai creat per donar suport als artistes que tenen dificultat per treballar en les seves obres per manca d'un estudi ampli adaptat

a les seves necessitats. El centre disposa també d'una sala d'exposicions, oberta al públic, on es poden apreciar algunes de les obres dels artistes que hi treballen. Organitza tanmateix activitats de promoció per tal que el públic conegui de prop els artistes i la seva obra. Un exemple és "la paella-da" dels dimarts, al vol-

tant de la qual es una tertúlia sobre el món de l'art.

Mario Pasqualotto, Carlos Pazos, Jordi Cano, Carles Gabarro, Jordi Fulla, Josepe Gil, Laura Ripa són alguns dels artistes que avui treballen al Piramidon i tenen la seva obra exposada a la sala d'exposicions.

El Tresor ets tu



Amb aquest títol, L'Aquàrium de Barcelona ha inaugurat el mes de juny una mostra divulgativa molt interessant sobre el patrimoni del Mediterrani i l'arqueologia subaquàtica, que romandrà oberta fins al desembre. Una de les singularitats de l'exposició és que es desenvolupa en el marc de dos espais diferents, però a la vegada complementaris. El visitant es familiaritza amb el tema de la mostra en el mateix Oceanari de L'Aquàrium, on s'ha reconstruït un jaciment arqueològic, *un pecio*, que il·lustra l'enfonsament d'una embarcació romana amb una càrrega d'àmfores destinades al transport de líquids, així com els estris utilitzats en les

tasques d'investigació de l'arqueologia subaquàtica. Amb una ambientació molt singular, es presenta a la Sala Mediterrània la segona part de l'exposició, distribuïda en sis àrees temàtiques. Tot i que les sis són força interessants, cal gaudir especialment de la mostra de deu àmfores de vi en un mural continu que permet fer un passeig pel temps des del s. I a C fins als nostres dies, així com de l'àrea que detalla les tècniques utilitzades fa 2.000 anys a Catalunya per al transport del vi. És també interessant apreciar les particularitats del descobriment del vaixell de l'Illa Pedrosa, un dels més importants realitzats a Catalunya, i que avui ens permet saber com es desenvolupà l'activitat comercial a la colònia romana d'Empúries. "El Tresor ets tu" fa també una ullada al treball de recerca que avui realitza el Centre d'Arqueologia Subaquàtica del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, promotor amb l'Aquàrium d'aquesta exposició.

Horari: Es pot visitar de 10 a 21 hores, de dilluns a diumenge, amb la mateixa entrada de l'Aquàrium. Preu: 1.500 pts.

Li aconsellem la visita i vostè la pot recomanar als seus clients nacionals i estrangers, ja que disposa de cartells explicatius en les principals llengües d'arreu del món.



No PIERDA LA CARRERA

Gracias al acuerdo al que ha llegado **Ciutat Grogga, S.A.** con **MKtel**, Centro Profesional Airtel, ya puede disponer de su propio Teléfono Móvil con unas condiciones increíblemente ventajosas.

Para satisfacer a su cliente, para que pueda llamar o que le llamen en cualquier momento.

Con su nuevo Teléfono Móvil AIRTEL estará en la línea de salida. No perderá la Carrera.

Además, por sólo 3.500 ptas. la Conexión, 1.907 ptas./mes y desde 10 ptas./min., LLEVAMOS SU VOZ.



Llámenos sin compromiso y descubra todas las ventajas que MKtel le ofrece.
Beethoven 15, Entlo. - 08021 Barcelona - Tel. (93) 414 75 05 - Fax (93) 414 09 94



CIUTAT GROGGA **MKtel** **Airtel**

Barcelona, junio de 1996

Estimado señor/a:

Nos es grato informarle que, en nuestra permanente voluntad de salir por las necesidades de nuestros clientes, hemos llegado a un acuerdo con **MKtel**, como **Centro Profesional AIRTEL**, que desde del mes de junio de este año, **Ciutat Grogga, S.A.** puede beneficiarse de una **REDUCCION ESPECIAL** que les permite adquirir un **Móvil Más Digital AIRTEL** desde un valor de **6.900 ptas. (IVA incl.)** presentando un "Vale Descuento" por valor de **10.000 ptas. (IVA excl.)**.

Para poder utilizar uno de estos teléfonos puede dirigirse a **Ciutat Grogga, S.A.** donde se facilitará un Punto de Atención al Servicio de Venta al Cliente, desde las 10h hasta las 19h, en base a la Plaza de Venecia que **MKtel** tiene en la C/ Beethoven 15.

Especialmente, que dicho Promoción será de un interés, representativo, la comisión para redactar condiciones.

Un cordial saludo,
Vicent Sempere
Gerente

200 ptas. de conexión por llamada móvil por 100 ptas. IVA excl. por hora. Más adelante el Vale Descuento de 10.000 ptas. por hora de llamada móvil de Ciutat Grogga, S.A.

Para la información del IVA será responsable la presentación de la siguiente documentación:

(IVA) Documento Bancario
Estrada de Venta
Cuenta Bancaria
Ciutat Grogga, S.A.

BANCO DE ESPAÑA
VALE DESCUENTO POR VALOR DE 10.000,- PTAS.
CONDICIONES:
* IVA excl. de compra de un Teléfono Digital AIRTEL.
* Presentar el vale de descuento de Ciutat Grogga, S.A.

CIUTAT GROGGA, S.A.
Avda. de Beethoven 15, 15
08021 Barcelona
Tel. (93) 414 75 05
Fax (93) 414 09 94

MKtel Telecomunicaciones
Beethoven 15, 15
08021 Barcelona
Tel. (93) 414 75 05
Fax (93) 414 09 94

MkTel beneficia a los Profesionales del Taxi con un 20% de Descuento en los accesorios de Telefonía Móvil



La secció d'Objectes Perduts de l'Institut Metropolità del Taxi rep diàriament notes o trucades d'agraïment de diferents usuaris dirigides a diversos professionals del taxi que fan tot el possible perquè aquells puguin recuperar els objectes que es deixen o obliden per distracció a l'interior dels vehicles. Fins al mes de juny, els usuaris van expressar el seu agraiement als següents professionals taxistes:

Juan Antonio Ferri I.	15	Juan A. Sánchez G.	3492
Antonio Sánchez R.	74	Manuel López F.	3680
Alejandro Sánchez S.	88	Juan Poblador G.	3775
Ramón Coronas L.	126	Francisco García S.	3905
Miguel Tomás	443	Jesús Barrio R.	3935
Jordi Farrés G.	495	Miguel Martínez C.	4024
José Moreno S.	532	Mercedes Majide L.	4111
Joaquín Madrenas M.	611	Francisco Herreras D.	4163
Ramón Cañas	665	Ubaldo Dieguez R.	4187
Cristóbal González M.	746	Francisco Javier C.	4192
Carlos López G.	891	Secundino Rodríguez A.	4209
Antonio Serrano G.	979	José Rosa S.	4396
Antonio Gallego M.	1038	Bernabé Ruiz L.	4788
Rafael Romero T.	1237	Antonio García M.	4809
Salvador Sánchez T.	1459	Domingo Oller H.	4841
Miguel Jerónimo M.	1524	Francisco L. Rivero	4843
Rodolfo Díaz L.	1625	Carlos Vázquez L.	4885
José López G.	1648	Miguel González R.	5042
Feliciano Frías V.	1665	Alberto Cívico C.	5292 (*)
Juan Muñoz A.	1673	Manuel Moyano	5345
Victoriano Pereira A.	1770 (*)	Francisco Rodríguez G.	5411
Francisco Romera C.	1792	José Roca C.	5428
Inocencio Navarro C.	1829	Prudencio Pineda del Pozo	5441
Antonio Gordillo D.	1842	Crescencio Rasal B.	5879
Pilar Conesa M.	1921	Isidro Pérez P.	5485
Lluís Prats	1964	Vicente García	5496
Pedro Jesús Gordo M.	2159	Gregorio García	5651
Francisco Santacana G.	2335	Manuel Yanes R.	5739
Francisco Gil	2359	Celedonio Hidalgo	5743
Mariano Bravo H.	2409	Joaquín Morgado M.	5766
Lorenzo Antón A.	2419	Rafael Chaves de la Rosa	5899
Rodolfo Aguilar M.	2430	Salvador Navarro	6085
Jesús Guillem R.	2438	Emilio Guerra G.	6098
Manuel Vázquez T.	2607	Francisco Muñoz R.	6104
Nicolás Pérez P.	2642	José Martín Peinado	6204
Antonio Cardemas V.	2648	José Antonio Bernal C.	6369
J. Manuel Risco B.	2833	Juan Andrés Trujillo	6373
Juan Martínez C.	3176	Mercè Bernat	6409
Antonio Aguilera G.	3205	Felix Marco Ch.	6445
Hipólito Reigada B.	3252	Antonio Hernández M.	6533
Antonio Veloso A.	3456	Salvador Xufre	6559
Bernabé Escolar P.	3486	Benabé Cueto R.	6716 (*)
Guillermo García V.	6.705	Domingo Oltra F.	10469
Juan de Dios D. Pérez	6782	Juan López	10547
Alejandro Martínez G.	6815	Juan Rafael Torras L.	10653
Luis Manuel Santiago L.	6968	Rafael Sánchez C.	10831
Antonio Muñoz C.	7061	Núria Beltrán P.	10895
Prudencio Luis G.	7122	José Bardera G.	10898
Juan A. Rodríguez H.	7124	Raimundo Jiménez S.	10923
Ezequiel Barreiro B.	7310	José Barrera B.	10916
Juan Alcántara L.	7316	Tomás Ruiz de la Paz	10961
Ramón Aynes Á.	7364		
Victorino López S.	7521		
Manuel Pereiro M..	7592	Serveis Tècnics del taxi, SCCL	
Tomás González de D.	7996	Auto Fuber, S.L.	
José M. Maja Ferrer	7781	Alquil Auto, S.L.	
José Vázquez D.	7854		
Carlos Clapés J.	7890		
Luis Miguel García LL.	7919	L'Oficina d'Objectes perduts de l'Institut Metropolità del Taxi agraeix la col·laboració de totes les emissores de ràdio-taxi, especialment Servi Taxi i Taxi Groc.	
Pedro Pérez A.	7931		
Ramón Amohalla S.	7976		
Justo González G.	8036		
Cesar Salido M.	8040 (*)		
Francisco Rodríguez H.	8161		
Luis Riera C.	8272		
Alejandro Muñoz	8292 (*)		
Antonio Torrejón A.	8337		
Pedro Villa de la Villa	8382		
Hortensio Pasarín	8392		
Eugenio Redón O.	8455		
Pedro Oriol V.	8499		
Manuel Cámara J.	8501		
Eusebio Risco S.	8771		
Alejandro Pena R.	8794		
Francisco Prieto A.	8810		
Antonio Egido H.	8861		
Manuel Luna M.	8879		
Rafael del Olmo G.	8915		
Gerardo Oliva	9135		
Juan Josep Bascuñana	9219		
J. Victoriano Mur F.	9385		
Modesto Sanz Á.	9442		
Tomás Corbo	9642		
Benigno Trujillo A.	9655		
Antonio Cid O.	9734		
Juan Ruiz R.	9743		
Sales Cayero G.	9810		
José Vicente O.	9819		
Francisca Solé V.	9868 (*)		
Antonio Ruiz S.	10006		
Mª Carmen Monforte	10027		
Antonio Villa León	10091		
Rafael García S.	10126		
Antonio Funes D.	10176		
Fco. Javier Fuertes S.	10256		
Antonio Hidalgo C.	10457		

Agraiement especial

La nit del 25 al 26 d'abril, a les dues de la matinada, un taxista va portar un jove des del Mercat de les Flors fins al Mercat Encarnació (c. Sardenya). En el moment que aquest baixà del taxi i es disposava a creuar el pas de vianants, el taxista, involuntàriament, li va passar la roda per sobre d'un peu. El taxista baixà del seu vehicle per atendre'l i saber si li havia fet mal. També s'oferí per portar-lo a algun lloc, i es disculpà per l'accident.

La senyora Anna Miñarro voldria posar-se en contacte amb aquest professional taxista.
Telèfon: 456 15 10.

* Aquests professionals van rebre més d'un agraiement



Oficina de Troballes
c. Ciutat, 9
08002 Barcelona
Telèfon: 402 31 61
Horari: de dilluns a divendres de
8.30 a 14.30 hores.

Relació de taxistes que han dipositat objectes a l'Oficina de Troballes de l'A- juntament de Barcel- lona

Fernando Filliat E.	231
José López G.	286
Gerónimo Falagau	673
José Armengol M.	882
Rafael Rosado A.	915
Miguel Torrejón M.	1021
Jesús Tejada	1206
Juan M. Martín A.	1432
Antonio Sivil M.	1367
Carlos Vicier P.	1380
José Álvarez G.	1516
Eugenio Ramírez S.	1368
Ángel Ferrer H.	1461
Manuel Quilez P.	1965
Agustín Grande M.	2014
Diego Carrasco A.	2270
Salvador Gaso D.	2927
Juan Gallego B.	2969
Miguel Castro B.	3039
Juan Ortiz M.	3348
Juan Gil	3363
Eusebio Sanz R.	3387
Manuel Tienda S.	3394
Ramón Zuferrí	3620
Aurelio Estaliles S.	3730
Miguel del Olmo	3978
Justo Poves F.	4019
Juan Carreño N.	4072
Carlos Robert S.	4242
Onesto López P.	4281
José Rosa S.	4396

Javier Sagnar González	4492	José Castillo C.	7338	Marcelino Ruiz M.	10004
Ramiro Vázquez C.	4951	Alberto Peralta Q.	7477	Francisco Huertas M.	10143
Antonio Brava L.	5142	Luis Miguel Ruiz A.	7895	Alejandro Crescendio	10154
José Antonio Monzó	5209	Francisco García H.	7923	Jesús Tejada S.	10381
Javier Cirera F.	5459	Manuel Moreno L.	8065	Manuel Loma G.	10429
Rafael Domínguez M.	5465	Félix Roldán A.	8172	Sebastián Guerrero C.	10503
Juan Villamitjana S.	5736	Jesús Vázquez F.	8213	José Padilla R.	10812
Jacinto Paniagua T.	5833	Jesús Casado M.	8849	Manuel Fernández R.	10862
Carlos Fernández S.	5838	Felipe Hernando del Amo	8864	Luis Sánchez F.	10880
Crescencio Rosal B.	5879	Diego Martínez G.	8668	Francisco Bote C.	10888
Ángel Cancia P.	5920	Celestino López	8895	José Claudio Rodríguez	11023
Lope Pérez F.	5995	Rafael del Olmo G.	8915		
Marcelino Pérez M.	6137	Enrique Pérez D.	8973		
Jordi Rubio S.	6224	Ángel Carcelen	9132		
Francisco Javier G.	6234	Juan Simó A.	9183		
Jesús García I.	6465	José Vidal P.	9493		
Leoncio Nogueira F.	6487	Piedad Santiago	9633		
Agustín Fister P.	6665	Manuel Suárez V.	9651		
Juan Gómez R.	6830	José Ariño A.	9684		
Cristóbal Grande Z.	6863	Eladio Gómez M.	9881		
Antonio Pérez C.	6885	Rafael Jilansa	9914		

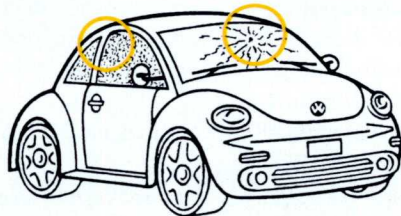


... NO
PASSA
RES

COL-LOCACIÓ
A L'INSTANT

TOTES LES
MARQUES
MUNDIALS

OPEREM AMB
TOTES LES
COMPANYIES
D'ASSEGURANCES



PRECIOS ESPECIALES TAXISTAS

CENTRES DE MUNTATGE VIDRE AUTOMOCIÓ

VIDRE COTXE SARRIÀ

LOBO GLASS CAR, S.L.
Avgda. Sarrià, 11-13 - BARCELONA
Tel. 430 48 00

VIDRE COTXE ARAGÓ

CRISTAL AUTO BARCELONA, S.L.
Aragó, 489 - BARCELONA
Tel. 231 45 08

VIDRE COTXE MERIDIANA, S.L.

Avgda. Meridiana, 384
(Entre Escòcia i Fabra Puig)
BARCELONA
Tels. 274 08 12 - 274 10 32

VIDRE COTXE BADALONA

CRISTAL COCHE BADALONA, S.L.
Plaça dels Països Catalans, 112
(Final Metro Pep Ventura)
BADALONA - Tel. 399 16 00

Diumenges i festius:

399 16 00 - 384 62 84 - 200 47 72

De conformidad con lo establecido en el artículo 59, apartado 4, último párrafo de la Ley 30 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el día 18.04.1996 se remitieron para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las siguientes notificaciones:

Al ser desconocido el domicilio de los interesados que a continuación se citan, por el presente se les comunica que en fecha 16 de abril de 1996, el gerente del Institut Metropolità del Taxi decretó revocar la licencia metropolitana de autotaxis a los siguientes titulares por haber infringido el artículo 23, apartado 3, inciso b) del Reglamento Regulador del Servicio de Autotaxis:

Denunciado: Eduardo Botran Rodríguez
Expediente sancionador nº: 951977
Nº de licencia metropolitana de autotaxis: 2043

Denunciado: José Solé Solé
Expediente sancionador nº: 951983
Nº de licencia metropolitana de autotaxis: 10937

Denunciado: José Alberich Descals
Expediente sancionador nº: 951986
Nº de licencia metropolitana de autotaxis: 7821

Denunciado: José Vicens Silivellas
Expediente sancionador nº: 951985
Nº de licencia metropolitana de autotaxis: 8181

Denunciado: Vicente Fullea Bogaña
Expediente sancionador nº: 951990
Nº de licencia metropolitana de autotaxis: 2822

Denunciado: José Benítez Fernández
Expediente sancionador nº: 951999
Nº de licencia metropolitana de autotaxis: 2116

La sanción deberá ser cumplida en la forma y el plazo señalados al efecto.

Contra esta resolución podrán interponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº285 de 27.11.1992), ante el Consejo de Administración del Institut Metropolità del Taxi en el plazo de un mes a partir de esta publicación. Se entenderá desestimado si transcurren tres meses desde la interposición del recurso sin haberse notificado su resolución.

Si sobre el recurso ordinario recayese resolución expresa,

podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso y si no hubiese resolución, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso.

No obstante, podrán interponer cualquier recurso, si lo creen conveniente.

Barcelona, 8 de mayo de 1996

La secretaria delegada: Irene Mestres Bouzó

• Al ser desconocido el domicilio de D. Tomás Fruns Perelló, denunciado en el expediente sancionador nº 951992, por la presente se le comunica que en fecha 10.05.96, el gerente del Institut Metropolità del Taxi, decretó lo siguiente:

“Revocar la licencia metropolitana de autotaxis nº 1010 de la que es titular D. Tomás Fruns Perelló, por haber infringido el artículo 23 apartado 3 inciso b) del vigente Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio de autotaxis”.

La sanción deberá ser cumplida en la forma y plazo señalados al efecto.

Contra esta resolución podrá interponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27.11.1992), ante el Consejo de Administración del Institut Metropolità del Taxi en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Se entenderá desestimado si transcurren tres meses desde la interposición del recurso sin haberse notificado su resolución.

Si sobre el recurso ordinario recayese resolución expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso y si no hubiese resolución, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso, si lo cree conveniente.

Barcelona, 20 de mayo de 1996

La secretaria delegada: Irene Mestres Bouzó

• Al ser desconocido el domicilio de los interesados que a continuación se citan, por el presente se les comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.3 del vigente Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio de Autotaxis, Autoturismos, de Abono o Especiales, el Director de Serveis Tècnics de l'Institut Metropolità del Taxi ha decretado imponerles las sanciones que a continuación se relacionan por haber incurrido en las siguientes faltas:

Denunciado	Expediente Sancionador	Infracción Cometida	Sanción
Diego Fernández V.	951930	58 1 a	15.000 ptas.
Hilario Pérez Martínez	951945	59 2 d	25.000 ptas.
José Doménech Sans	960252	59 2 d/29 1	25.000 ptas.
Felipe Cañete Rubio	960328	58 2 h	15.000 ptas.
Amado Guerra Abella	960364	59 2 e	25.000 ptas.
Manuel Oneni Carmona	960443	58 2 h	15.000 ptas.
José Doménech Sans	960445	59 2 d/28	25.000 ptas.

Deberán hacer efectivas dichas sanciones en el plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación de este Edicto.

Contra esta resolución podrán imponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285, de 27 de noviembre de 1992) ante el gerente del Institut Metropolità del Taxi en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la interposición del recurso sin que se notifique resolución expresa. Contra la desestimación del recurso ordinario podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso en el plazo de dos meses desde la fecha de notificación de la resolución desestimatoria del recurso ordinario, y en el plazo de un año desde la fecha de su interposición, si no recayere resolución expresa.

Podrá, no obstante, utilizar cualesquiera otros recursos quien lo creyere conveniente.

Barcelona, 23 de mayo de 1996

La secretaria delegada: Irene Mestres Bouzó.

• Al ser imposible la entrega de la notificación en los domicilio del interesado que a continuación se citan, por el presente se les comunica que se han incoado el expediente sancionador que a continuación se relaciona:

Denunciado: José A. Movilla León

Expediente sancionador: 950917

Hecho denunciado: Cometer delitos dolosos con ocasión del servicio.

Art. infringido: 59 1 f) del vigente Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio de Autotaxis, Autoturismos y Especiales o de abono.

Sanción aplicable: Revocación del C arnet.

Siendo la instructora de los mismos Doña Amparo Gómez Álvarez de Luna y el órgano competente para su resolución, la Gerencia del Institut Metropolità del Taxi, según lo dispuesto en el art. 16 bis de los Estatutos constitutivos del citado Institut. Lo que se les comunica, haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto, para alegar por escrito lo que convenga a su defensa y aportar o proponer las pruebas de que, en su caso, intenten valerse, de conformidad con lo dispuesto en el art. 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por el Real Decreto 1772/84, de 5 de agosto (BOE nº 199 de 20.08.94).

Barcelona, 23 de mayo de 1996

La secretaria: Eulàlia Perarnau Clarasó

• Al ser desconocido el domicilio de D. Estanislao García Rosa, denunciado en el expediente sancionador nº 951994, por la presente se le comunica que en fecha 07.05.96, el gerente del Institut Metropolità del Taxi, decretó lo siguiente:

“Revocar la licencia metropolitana de autotaxis nº 2959 de la que es titular D. Estanislao García Rosa, por haber infringido el artículo 23 apartado 3 inciso b) del vigente Reglamento Metropolitano regulador del Servicio de autotaxis”.

La sanción deberá ser cumplida en la forma y plazo señalados al efecto.

Contra esta resolución podrá interponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27.11.1992), ante el Consejo de Administración del Institut Metropolità del Taxi en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Se entenderá desestimado si transcurren tres meses desde la interposición del recurso sin haberse notificado su resolución.

Si sobre el recurso ordinario recayese resolución expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso y si no hubiese resolución, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso, si lo cree conveniente.

Barcelona, 30 de mayo de 1996

La secretaria delegada: Irene Mestres Bouzó

Al ser desconocido el domicilio de los herederos de D. Vicente Fullea Boguña, denunciado en el expediente sancio-

nador nº 951990, por el presente se les comunica que en fecha 17/4/1996, el gerente del Institut Metropolità del Taxi, decretó lo siguiente:

Revocar la licencia metropolitana nº 2822 de la que era titular D. Vicente Fuleda Bogaña, por haber infringido el artículo 23 apartado 3 inciso b) del vigente Reglamento Regulador del Servicio de Autotaxis.

La sanción deberá ser cumplida en la forma y plazo señalados al efecto.

Contra esta resolución podrá interponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27.11.1992), ante el Consejo de Administración del Institut Metropolità del Taxi en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Se entenderá desestimado si transcurren tres meses desde la interposición del recurso sin haberse notificado su resolución.

Si sobre el recurso ordinario recayese resolución expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso y si no hubiese resolución, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso, si lo creen conveniente.

Barcelona, 31 de mayo de 1996

La secretaria delegada: Irene Mestres Bouzó

• Al ser desconocido el domicilio de los interesados que a continuación se citan, por el presente se les comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo de conformidad con lo establecido en el artículo 60.3 del vigente Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio de Autotaxis, Autoturismos, de Abono o Especiales, el Director de Serveis Tècnics de l'Institut Metropolità del Taxi ha decretado imponerles las sanciones que a continuación se relacionan por haber incurrido en las siguientes faltas:

Denunciado	Expediente Sancionador	Infracción Cometida	Sanción
Carlos Ramia Gomila	960369	58 1 c	15.000 ptas.
Emilio Durán Fernández	960477	58 1 c	15.000 ptas.
Carlos Ramia Gomila	960477	58 1 c	15.000 ptas.

Deberán hacer efectivas dichas sanciones en el plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación de este Edicto.

Contra esta resolución podrán imponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285, de 27 de noviembre de 1992) ante el gerente del Institut Metropolità del Taxi.

Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la interposición del recurso sin que se notifique resolución expresa. Contra la desestimación del recurso ordinario podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso en el plazo de dos meses desde la fecha de notificación de la resolución desestimatoria del recurso ordinario, y en el plazo de un año desde la fecha de su interposición, si no recayere resolución expresa.

Podrá, no obstante, utilizar cualesquiera otros recursos quien lo creyere conveniente.

Barcelona, 7 de junio de 1996

La secretaria delegada: Irene Mestres Bouzó.

• Al ser imposible la entrega de las notificaciones en los domicilios de los interesados que a continuación se citan, por la presente se les comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.3 del vigente Reglamento Metropolitano regulador del Servicio de Autotaxis, Autoturismos, de Abono o Especiales, el director de Serveis Tècnics de l'Institut Metropolità del Taxi ha decretado imponerles las sanciones que a continuación se relacionan por haber incurrido en las siguientes faltas:

Denunciado	Expediente Sancionador	Infracción Cometida	Sanción
Juan Márquez González	951591	59 2 d	25.000 ptas.
Emilio Rodríguez Pérez	951915	58 1 c	15.000 ptas.

Deberán hacer efectivas dichas sanciones en el plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación de este Edicto.

Contra esta resolución podrán imponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285, de 27 de noviembre de 1992) ante el gerente del Institut Metropolità del Taxi.

Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la interposición del recurso sin que se notifique resolución expresa. Contra la desestimación del recurso ordinario podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso en el plazo de dos meses desde la fecha de notificación de la resolución desestimatoria del recurso ordinario, y en el plazo de un año desde la fecha de su interposición, si no recayere resolución expresa.

Podrá, no obstante, utilizar cualesquiera otros recursos quien lo creyere conveniente.

Barcelona, 7 de junio de 1996

La secretaria delegada: Irene Mestres Bouzó.

• Al ser imposible la entrega de las notificaciones en los domicilios de los interesados que a continuación se citan, por el presente se les comunica que se han incoado los expedien-

tes sancionadores que a continuación se relacionan:

Denunciado: Ángel Liñán Hernández

Expediente sancionador: 960520

Hecho denunciado: No cumplimentar un requerimiento formulado por este Institut Metropolità, obstaculizando la labor inspectora.

Art. infringido: 197 ap. e) del Reglamento de Ordenación de los Transportes terrestres.

Sanción aplicable: Multa de 230.001 ptas.

Denunciado: José María Salvador Miguel

Expediente sancionador: 960549

Hecho denunciado: Dejar el coche a persona no autorizada (otro titular).

Art. infringido: 59 ap.2 inciso e) del vigente Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio de Autotaxis.

Sanción aplicable: Suspensión de licencia por 1 mes.

Siendo la instructora de los mismos Doña Amparo Gómez Álvarez de Luna y el órgano competente para su resolución, la Dirección de Servicios Técnicos del Institut Metropolità del Taxi, según lo dispuesto en el art. 16 bis de los Estatutos constitutivos del citado Institut. Lo que se les comunica, haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto, para alegar por escrito lo que convenga a su defensa y aportar o proponer las pruebas de que, en su caso, intenten valerse, de conformidad con lo dispuesto en el art. 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por el Real Decreto 1772/84, de 5 de agosto (BOE nº 199 de 20.08.94).

Barcelona, 7 de junio de 1996

La secretaria: Eulàlia Perarnau Clarasó

• Al ser imposible la entrega de las notificaciones en los domicilios de los interesados que a continuación se citan, por el presente se les comunica que se han incoado los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan:

Denunciado: Juan Ramón Villagrasa Chape

Expediente sancionador: 960656

Hecho denunciado: Conducir careciendo del correspondiente carnet de asalariado en la licencia.

Art. infringido: 59 ap. 2 inciso d) del Reglamento Metropolitano regulador del Servicios de Autotaxis, Autoturismos, Especiales o de Abono.

Sanción aplicable: Suspensión de 3 meses del Carnet Metropolitano.

Siendo la instructora de los mismos Doña Amparo Gómez Álvarez de Luna y el órgano competente para su resolución, la Dirección de Servicios Técnicos del Institut Metropolità del Taxi, según lo dispuesto en el art. 16 bis de los Estatutos constitutivos del citado Institut. Lo que se les comunica, haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto, para alegar por escrito lo que convenga a su defensa y aportar o proponer las pruebas de que, en su caso, intenten valerse, de conformidad con lo dispuesto en el art. 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por el Real Decreto 1772/84, de 5 de agosto (BOE nº 199 de 20.08.94).

Barcelona, 10 de junio de 1996

La secretaria: Eulàlia Perarnau Clarasó



NET ARAGÓ

- Tren de lavado suave con gamuzas.
- Autoservicio de limpieza a presión (13 AUTOBOXES).
- Limpieza y renovación para el interior y exterior.
- Cambio de aceite rápido y revisión Pre I.T.V.
- Mecánica (cambio de aceite, frenos, amortiguadores).

**OFERTA
PROMOCIÓN:
LAVADO
BÁSICO
GRATIS**

al presentar
este anuncio.

Válido hasta
el 31 de mayo.

¡Único en Barcelona! Aragó 308 — Entre Bruc i Llúria — Tel 488 09 98

CERMASA

CENTRO DE REVISIONES MÉDICAS

Certificados médicos para obtener o renovar permisos de conducir o de armas

Este centro situado a 300 m. de la Jefatura Provincial de Tráfico es el primer paso para renovar su permiso de conducir
No se confunda, CERMASA en el nº 162

Gran Vía de les Corts Catalanes, 162 - 08004 Barcelona - Tel. 431 41 40 - Fax 431 05 89
 Horario: de 8 a 13 horas de lunes a viernes



NEUMATICOS
Hnos. ROJAS
 y



ESPECIALIDAD EN:
 FENÓMETRO • EQUILIBRADO DE RUEDAS
 (DINÁMICO Y ESTÁTICO)
 COMPROBACIÓN ELECTRÓNICA DE SUSPENSIÓN

C/Aragón, 138 Tel. 453 37 32
 C/Hernán Cortés, 17 Tel. 231 78 07
 C/Valencia, 561 Tel. 232 64 17



ALQUILER DE COCHES, MOTOS
 MINI/BUS 9 P. Y FURGONETAS.

**Condiciones especiales
 Sres. Taxistas**

C/ Londres, 31 Tel. 439 38 80

RADIADORES AUTOMOVILES **RADIAUTO**

Venta y reparación. Limpieza de circuitos.
 Sistema automático con la máquina LAV, RA; MON
 que garantiza la limpieza del circuito al 100%
 en un tiempo record

**Nuevos 18 meses
 de garantía y montaje gratis.**

PRECIOS ESPECIALES
 Marqués de Foronda, 13 (Horta)
 Tel. 420 66 29

**Taxímetros
 Paco**



- Instalación y reparación de Taxímetros de todas las marcas.
- Instalación GLP - Emisoras y radio-cassettes.

Gerard Piera, 9
 (esq. Carlos III) Tel. 330 10 66

FA SSEGURANCES Agencia de seguros

- Bajas por enfermedad o accidente
- Hogar, comercio, autos, motos
- Pymes, planes de jubilación
- Seguros para taxi, etc.

Valencia, 7 Parking Roma 2000 local 8
 08015 BARCELONA Tel/Fax: 226 86 86
¡PARKING GRATUITO!

Romabell, s.l.

Taller de reparación de automóviles
 siempre al servicio del

TAXI

Pº. Universal, 9-13 - 08031 BARCELONA
 Tel. 427 13 54

*NUEVO TAXI
 LAGUNA RN 2.2 Diesel.*



LIBRE



BETAUTO

Ctra. de Mataró, 23-25 • 08911 BADALONA
 Tel.: 464 24 24 • Fax: 464 36 18



Nueva generación de lubricantes

En la cumbre de la evolución

ESSO
Lubricantes



Auto Fuber

Servicio Oficial SEAT del Poble Nou

Aquí fabricamos el nuevo
SEAT TOLEDO TAXI TDi



En Auto Fuber le vendemos
su **SEAT TOLEDO TAXI**

El mejor servicio

Post-Venta

Calidad - Precio



Aquí asistimos
su **SEAT TOLEDO TAXI**

Nuevo **TOLEDO TAXI TDi**
Auto Fuber

Le vende el Taxi más rentable
por el

precio más económico.

solo en **Auto Fuber**

TALLER DE URGENCIAS SABADOS Y DOMINGOS TODO EL AÑO.

Exposición Venta, Talleres y Recambios, **Badajoz, 52**, Tel. 485 00 49

COMO TAXI NO TIENE PRECIO



Oferta válida hasta fin de mes para profesionales del Taxi. No acumulable a otras en vigor.

HASTA 600.000 PTS. DE DESCUENTO

Hablemos claro. Ahora comprar un Fiat Tempra Taxi significa ahorrar hasta 600.000 pesetas. Y por supuesto, sin prescindir de nada: servodirección, instrumentación completa, confort para 5 personas, capacidad del maletero de 500 dm³, puesto de conducción ergonómico y sorprendente consumo desde 4,5 l/100 Km. Todo, con la máxima seguridad: barras laterales, estructura reforzada y de deformación programada, volante E.A.S. de absorción de impactos, cinturones con pretensor y airbag opcional. Así de claro. Como ve el Fiat Tempra, como taxi, no tiene precio.

TEMPRA	CV-CEE	ACELERACION de 0 a 100 Km/h (seg.)	CONSUMO DESDE (l/100 Km)
1.9 D S	65	16.9	4.5
1.9 TD SUITE	90	12.1	4.5

DMRBB

TEMPRA. **FIAT**